

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

FORMACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LOS DERECHOS DE LA MUJER A LIDERESAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO EL ALTO TOTONICAPÁN, PARA SU PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ORGANIZACIÓN SOCIOPOLÍTICA.
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

MELISA JOSELYNE RENOJ CHÁVEZ
CARNET 16678-15

QUETZALTENANGO, MARZO DE 2021
CAMPUS DE QUETZALTENANGO

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

FORMACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LOS DERECHOS DE LA MUJER A LIDERESAS DEL
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO EL ALTO TOTONICAPÁN, PARA SU PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y ORGANIZACIÓN SOCIOPOLÍTICA.
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR

MELISA JOSELYNE RENOJ CHÁVEZ

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO
ACADÉMICO DE LICENCIADA

QUETZALTENANGO, MARZO DE 2021

CAMPUS DE QUETZALTENANGO

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. MYNOR RODOLFO PINTO SOLÍS, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTHA ROMELIA PÉREZ CONTRERAS DE CHEN
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: LIC. JOSÉ ALEJANDRO ARÉVALO ALBUREZ
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: MGTR. MYNOR RODOLFO PINTO SOLÍS
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: MGTR. JOSÉ FEDERICO LINARES MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL: DR. LARRY AMILCAR ANDRADE - ABULARACH

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR
SECRETARIA: MGTR. ANABELLA DEL ROSARIO AMADO ALEMAN
DIRECTORA DE CARRERA: MGTR. ANA GRACIELA HERNANDEZ IXEN

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

MGTR. MARVIN RAÚL VÁSQUEZ PISQUIY

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

LIC. PIEDAD CELIA HERNÁNDEZ VÁSQUEZ DE ALVARADO

AUTORIDADES DEL CAMPUS DE QUETZALTENANGO

DIRECTOR DE CAMPUS: P. MYNOR RODOLFO PINTO SOLIS, S.J.

SUBDIRECTORA ACADÉMICA: MGTR. NIVIA DEL ROSARIO CALDERÓN

SUBDIRECTORA DE INTEGRACIÓN
UNIVERSITARIA: MGTR. MAGALY MARIA SAENZ GUTIERREZ

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO: MGTR. ALBERTO AXT RODRÍGUEZ

SUBDIRECTOR DE GESTIÓN
GENERAL: MGTR. CÉSAR RICARDO BARRERA LÓPEZ



Universidad
Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala

CAMPUS QUETZALTENANGO
Facultad Ciencias Políticas y Sociales
Teléfono (502)77368663 ext. 9661
21 avenida 8-10 zona 3.
Quetzaltenango Anexo
Edificio Santo Hermano Pedro

Quetzaltenango, 21 de julio de
2020

Dirección Académica:

Por medio de la presente hago constar que la estudiante: RENOJ CHÁVEZ MELISA JOSELYNE, con carné No. 1667815 concluyó el Informe Final de Práctica Profesional Supervisada II (PPS II), Titulado: **“FORMACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LOS DERECHOS DE LA MUJER A LIDERESAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO EL ALTO TONICAPÁN. PARA SU PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ORGANIZACIÓN SOCIOPOLÍTICA”**, de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, conforme al reglamento de PPS y previa revisión se considera que puede pasar al Consejo de Unidad Académica para su respectiva autorización de impresión.

Atentam

Msc. Marvin Raúl Vásquez Pisquiy

Asesor de PPS II

ente,

c.c

Coord. de Ciencias Políticas y
Sociales Estudiante



Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante MELISA JOSELYNE RENOJ CHÁVEZ, Carnet 16678-15 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, del Campus de Quetzaltenango, que consta en el Acta No. 04263-2020 de fecha 22 de septiembre de 2020, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

FORMACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LOS DERECHOS DE LA MUJER A LIDERESAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO EL ALTO TOTONICAPÁN, PARA SU PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ORGANIZACIÓN SOCIOPOLÍTICA.

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 15 días del mes de marzo del año 2021.

**MGTR. ANABELLA DEL ROSARIO AMADO ALEMAN, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar**

Agradecimientos

- A Dios:** Por brindarme la vida y ser fuente de sabiduría e inteligencia guiando mi camino durante este recorrido, por darme la oportunidad de culminar con éxito la carrera de la Licenciatura en Trabajo Social, sobre todo por su inmenso amor, su protección y su misericordia hacia mí permitiéndome lograr este sueño. Todo se lo debo y se lo dedico a él.
- A mis padres:** Cesar Estuardo Renoj Calderón y Silvia Eugenia Chávez Hernández por el amor incondicional, los consejos, la comprensión y el apoyo que me han brindado hasta este momento de mi vida y enseñarme que con la ayuda de Dios nada es imposible, también agradezco sus oraciones, los valores y ejemplo de dedicación, lucha, fe y esfuerzo que han inculcado en mí. No existen palabras para expresar el inmenso amor y gratitud hacia mis padres a quienes también les dedico este triunfo.
- A mis abuelitos:** Francisco Chávez, María Concepción Hernández y Virginia Calderón por todo ese amor que a llenado mi vida de cálidos momentos, por todas esas oraciones hacia mi y toda mi familia, por apoyarnos en cada momento y haber estado en cada etapa de mi vida, celebrando con migo cada triunfo y alentándome en cada desacierto.
- A mis hermanos:** Karen Abigail, Virginia Concepción y Cesar Estuardo quienes me han llenado de amor y alegría, también quiero agradecerles por acompañarme en cada momento de mi vida y estar para mí en las buenas y las malas, por el apoyo que me brindaron a lo largo de mi carrera, por tener las palabras de aliento en el momento justo y celebrar con migo cada éxito.
- A la Universidad Rafael Landívar:** Centro del saber, que me brindo la oportunidad de formar parte de un prestigioso establecimiento que apporto a mi formación y crecimiento profesional.
- A los catedráticos:** Por compartir con migo sus conocimientos, enseñanzas y experiencias que fueron forjando mi carrera, por las exigencias y la formación basada en valores.

Índice

| No. | Contenido | Pág. |
|-------------|---|------|
| | Resumen | |
| | Introducción | 1 |
| I. | Marco Teórico Conceptual | |
| 1.1 | Derechos humanos..... | 4 |
| 1.2 | Tipos de participación para la intervención de la mujer..... | 6 |
| 1.3 | La Organización comunitaria y el liderazgo de la mujer..... | 8 |
| 1.4 | Situación de la participación de la mujer en el ámbito político y social..... | 11 |
| 1.5 | El Trabajo Social y la Gerencia Social..... | 17 |
| II | Marco legal y político para la participación ciudadana de la mujer | |
| 2.1 | Marco legal y político internacional..... | 19 |
| 2.2 | Marco legal y político nacional..... | 21 |
| III. | Plan General de Práctica Profesional Supervisada | |
| 3.1 | Objetivos y Metodología de la Práctica Profesional Supervisada..... | 28 |
| 3.2 | Marco institucional de la Dirección Municipal de la Mujer..... | 31 |
| 3.3 | Análisis de vulnerabilidad de derechos de la mujer del municipio de San Francisco El Alto, Totonicapán..... | 46 |
| 3.4 | Análisis situacional y estratégico de la Mujer del municipio de San Francisco El Alto..... | 49 |
| IV | Propuesta de intervención profesional | |
| 4.1 | Datos generales..... | 76 |
| 4.2 | Justificación..... | 77 |
| 4.3 | Objetivos..... | 77 |
| 4.4 | Fases del proyecto | 78 |
| 4.5 | Monitoreo y evaluación del proyecto | 79 |

| | | |
|-------------|--|-----|
| 4.6 | Recursos requeridos (materiales, presupuesto detallado)..... | 84 |
| 4.7 | Cronograma de acciones/actividades..... | 84 |
| V | Análisis de resultados | 86 |
| VI | Plan de seguimiento | 92 |
| VII | Conclusiones y recomendaciones | 95 |
| VIII | Fuentes consultadas | 99 |
| | Anexos | 102 |

Resumen

El Trabajador Social promueve el bienestar social e integral de las personas más vulnerables por lo que basándose en el eje de la participación ciudadana, se implementa el proyecto de formación de conocimientos de los derechos de la mujer a la red conformada en la comunidad de Paxixil del municipio de San Francisco El Alto Totonicapán, para su participación ciudadana y organización sociopolítica.

El proyecto surgió al identificar la debilidad que tenían las mujeres al no contar con espacios de participación para desenvolverse en la comunidad y el desconocimiento que tenían acerca de sus derechos y leyes que las amparaban, por lo que se consideró conveniente la implementación de dicho proyecto para fortalecer su participación en el ámbito social y político.

Al realizar el diagnóstico se logró la identificación del problema central, del cual surge el proyecto llevado a cabo con el grupo de mujeres y la persona enlace de la Dirección Municipal de la Mujer, con quienes se coordinaron todas las actividades que permitirían lograr los resultados y los objetivos planteados.

Al culminar el proyecto se hizo entrega de un manual de funciones y unas hojas formativas a la Red de mujeres, así como una metodología de formación de conocimientos con un rotafolio a la Dirección Municipal de la Mujer, para que cuenten con una herramienta que aporte al fortalecimiento de la organización de la red y a sus conocimientos para lograr su involucramiento en espacio de toma de decisiones y participación en el ámbito social y político.

Introducción

En el siguiente informe se presenta el proceso de intervención de la Práctica Profesional Supervisada, realizada a través de una investigación e implementación de un proyecto ejecutado en el municipio de San Francisco el Alto, Totonicapán. Se realizó el proceso a través de una metodología participativa que permitió identificar cuáles son las limitantes de las mujeres dentro de la comunidad y a raíz de ello mejorar los conocimientos y la participación ciudadana de las mujeres

Es importante resaltar que para dicho proceso se trabajó con las mujeres de la comunidad de Paxixil, esto con el fin de interactuar con ellas para que a través de sus opiniones, ideas y experiencias de vida, se pudieran identificar cuáles eran los principales problemas, demandas y necesidades que tenían como ciudadanas y les limitaba fortalecer su participación.

Al identificar el problema central se crea el proyecto de intervención que se implementó para que las mujeres tengan el conocimiento sobre sus derechos y espacios de participación, desde la profesión de Trabajo Social se deberá realizar una identificación y análisis de la participación de la mujer en su comunidad y a través de ello intervenir para fortalecer su involucramiento. De esa manera se logrará una democracia equitativa que tome en cuenta a la población femenina para lograr la construcción del desarrollo integral.

El informe está constituido por los siguientes capítulos:

Capítulo I: Se encuentra el marco teórico conceptual que contienen teorías que sustentan el proyecto de intervención, abordando: los derechos humanos, los derechos humanos de la mujer, importancia de los derechos humanos para lograr el liderazgo; se realiza una definición y análisis de lo que es la participación ciudadana, social y política; seguidamente se establece sobre la organización comunitaria y el liderazgo de la mujer, se hace mención de las limitantes de la participación de la mujer y los logros de inclusión que han tenido en el ámbito político y social, y

por último se establece la importancia del Trabajo Social y la Gerencia Social para lograr la participación de la mujer.

En el capítulo II: se aborda el marco legal en donde se especifican las leyes y acuerdos a nivel nacional e internacional que defienden los derechos de las mujeres, así mismo se aborda el marco político que apoya la participación y organización de la mujer en los diferentes ámbitos locales, departamentales y nacionales.

Capítulo III: en este capítulo se abordó como primer apartado el plan de práctica que contiene: el objetivo y metodología de la práctica; se establece el marco institucional de la Dirección Municipal de la Mujer que contiene: antecedentes de la institución, su naturaleza, sus áreas de proyección, la cobertura y área geográfica en donde trabaja, la estructura organizativa y marco estratégico de la institución para conocer cuál es la visión, misión, objetivos, principios y estrategias de la DMM; así también se mencionan a los actores internos y externos relacionado al área de intervención, los proyectos que la institución desea realizar a futuro y la identificación de las demandas institucionales y poblacionales.

En el mismo capítulo se realiza un análisis de vulnerabilidad de los derechos de la mujer, un análisis situacional y estratégico, a través de la metodología cualitativa y técnicas de recolección de información que se obtuvieron con el apoyo e interacción con las mujeres de las comunidad de Paxixil, en el cual se lograron identificar: necesidades, problemas, centros de interés, oportunidades de mejora, se estableció un pronóstico de la situación para identificar factores causales o determinantes, factores condicionantes y factores de riesgo; se definió el problema priorizado, un análisis de estrategias de acción, la definición de proyectos según estrategias de acción y por último se hizo la priorización del proyecto de intervención.

Capitulo IV: en este capítulo se integra el proyecto de intervención realizado en la comunidad de Paxixil, Municipio de San Francisco El Alto, que contiene el nombre del proyecto, población destinataria y ámbito geográfico de cobertura, organización que ejecutara el proyecto, duración,

costo total y fuentes de financiamiento, resumen ejecutivo del proyecto, justificación, objetivo general y específico, fases del proyecto, monitoreo y evaluación del proyecto, recursos requeridos y cronograma de las actividades que se llevaron a cabo.

Dándole seguimiento a la práctica profesional supervisada se realizó el análisis de los resultados para medir el alcance y los factores que favorecieron o aquellos que obstaculizaron el proyecto. A raíz de ello se propuso un plan de seguimiento, para que se siguiera fortaleciendo a la red de mujeres esperando que el personal de la DMM se haga de todos los insumos para implementar y realizar los cambios sociales que demandan la red de mujeres.

Se incluyen conclusiones y recomendaciones para que la Dirección Municipal de la Mujer y la red conformada, comprendan y tomen en cuenta aspectos importantes de la organización e intervención de la red de mujeres para lograr la equidad de género y la democracia equitativa en la comunidad de Paxixil del municipio de San Francisco el Alto. Por último y como complemento se establecen las referencias y anexos de los contenidos y procesos para lograr la culminación de la práctica profesional supervisada.

I Marco Teórico Conceptual

1.1 Derechos humanos

1.1.1 ¿Qué son los derechos humanos?

“Los derechos humanos son aquellos que tenemos todos los seres humanos por el simple hecho de ser personas, sin que importe nuestra edad, el color de nuestra piel, la etnia a la que pertenecemos, el país en el que nacimos o en el que vivimos, nuestras posibilidades económicas y sociales, nuestra orientación sexual, nuestra forma de pensar, la religión que profesamos” (IIDH, 2009). Los derechos humanos son normas que se le atribuye a una persona desde que nace por el simple hecho de ser humanos, estos reconocen y protegen la dignidad de cada uno para que no sean violados, por lo que absolutamente nadie puede negárselo porque estos son universales, y todos tienen que respetarlos para que exista libertad, justicia, equidad y paz.

Los derechos humanos son principios que protegen el bienestar de la sociedad y promueven la justicia social, el respeto, la equidad, la libertad y la vida misma. Para que las personas puedan vivir de manera armónica y puedan relacionarse, deben conocer cuáles son sus derechos, respetarlos y entenderlos como una forma de vida y un privilegio que aporta a la eliminación de toda forma de discriminación y marginación en la sociedad por eso es importante que todas las personas y autoridades estén obligadas a proteger, garantizar y promover estos derechos

1.1.2 ¿Que son los derechos humanos de la mujer?

Los derechos de la mujer son normas que le permite a la población femenina contar con una mejor calidad de vida, ya que debido a tanta discriminación, marginación y violencia que la mujer sufría en sus hogares o en la misma sociedad, denigraban su dignidad. A pesar de que los derechos humanos eran privilegios para todas las personas esto no les aseguraba los mismos privilegios a las mujeres porque seguían contando con maltratos y abusos.

Para lograr el reconocimiento de la mujer se crearon leyes, convenios y políticas que evidenciaron los derechos humanos de la mujer que respondían a las demandas y experiencias de vidas que ellas tenían y no eran respetados por la sociedad. Entre sus derechos se hace mención de los siguientes:

- Derecho a ser reconocidas como humanas, como personas con dignidad y capacidad para decidir sobre nuestro desarrollo, en igualdad y libertad.
- Derecho a dirigir nuestras propias vidas sin sometimiento a la voluntad del padre, marido, hermanos, hijos.
- Derecho a vivir una vida libre de violencia, es decir, sin maltrato físico, emocional, sexual o intelectual.
- Derecho de las mujeres pobres a contar con condiciones mínimas para acceder a los derechos fundamentales y beneficios del desarrollo.
- Derecho de las mujeres indígenas a que se les respete su cultura y a no ser discriminadas por el color de su piel, su idioma, su traje y costumbres diferentes.
- Derecho de las jóvenes a decidir sobre sus vidas, a desarrollar su personalidad e ideas políticas y religiosas, a trabajar y estudiar de acuerdo a sus intereses, a ser respetadas, escuchadas y tratadas con confianza en sus familias.
- Derecho de las ancianas a vivir en condiciones de vida dignas, a no ser explotadas, a ser escuchadas y respetadas, a no ser maltratadas. (IIDH, 2009 , pág. 120)

1.1.3 Importancia de los derechos humanos para lograr el liderazgo y la participación de la mujer

La participación del ser humano en la sociedad es muy importante porque contribuye a la toma de decisiones sobre el desarrollo integral y a una buena calidad de vida de las personas de manera equitativa, por eso es necesario que tanto hombres como mujeres se involucren y participen colectivamente para mejorar sus condiciones de vida. Sin embargo las mujeres tienen

pocas posibilidades de participación en la sociedad debido a que no tienen conocimiento de sus derechos y obligaciones.

El desconocimiento con el que cuentan las mujeres afecta su desenvolvimiento en la sociedad y limita sus espacios de intervención, porque no las toman en cuenta ni les dan el reconocimiento que se merecen, por eso es necesario que ellas aumenten su participación para promover la equidad de género y el respeto, es importante que ellas conozcan cuáles son sus derechos para que no sean excluidas por la sociedad u organizaciones comunitarias. A través de sus derechos las mujeres podrán abrir nuevos espacios de participación y promover entre ellas la organización y el liderazgo, así trabajen para mejorar su calidad de vida y logren una sociedad democrática y equitativa.

Las mujeres no solo deben conocer sus derechos sino que deben tener la capacidad de reivindicarlos. “Es preciso desafiar y cambiar las actitudes sociales y los estereotipos que socavan la igualdad de género, por esa razón es que a través de los derechos humanos las mujeres podrán tener, un mejor conocimiento de los espacios en los que pueden participar e intervenir, para que nadie las discrimine o margine de la sociedad”. (ONU, s/f)

1.2 Tipos de participación para la intervención de la mujer

1.2.1 Participación ciudadana

“El concepto de participación ciudadana incluye cualquier forma de acción colectiva, de reivindicación o de respuesta a las convocatorias formuladas desde el gobierno para incidir en las decisiones de política pública”. (Aldret Díaz , 2017, pág. 343) La participación ciudadana se refiere a la comunicación entre los ciudadanos y el estado, que permite a los ciudadanos participar directamente en las acciones públicas y la toma de decisiones sobre la gestión de recursos, planes y actividades que afectan el desarrollo de la comunidad. Cuenta con mecanismos gubernamentales para la participación ciudadana, que incluyen: referéndums, iniciativas

populares, consultas ciudadanas, rendición de cuentas, auditorías sociales, audiencias públicas y asambleas ciudadanas.

Para promover la participación ciudadana, se necesita un marco legal y un mecanismo democrático para proporcionar condiciones a las personas, las comunidades o los grupos organizados para que sus opiniones y sugerencias puedan alcanzar diferentes niveles de gobierno. La participación ciudadana intenta lograr la gobernanza democrática de los ciudadanos basada en la participación ciudadana, de modo que al tomar decisiones sobre asuntos públicos o gubernamentales, ya no exista la exclusión y la marginación de varias personas. También tiene el objetivo de que al participar en asuntos públicos y gubernamentales, los recursos se puedan asignar mejor y se puedan desarrollar personas.

“La participación ciudadana implica que miembros de una sociedad tomen parte de asuntos públicos, ya sea como individuos que portan sus propios intereses o como representantes de una colectividad” (Isunza 2015, pág. 17). La participación ciudadana es un derecho que todas las personas tienen para involucrarse y participar en la toma de decisiones del gobierno o a todo lo relacionados a los asuntos públicos. Además permite que se pueda impulsar el desarrollo individual de las personas, permite impulsar el desarrollo local y promueve la democracia participativa.

1.2.2 Participación social

La participación social es “Un proceso global en donde las personas pueden participar en cualquier actividad social, cultural, política y económica ya sea de la comunidad del ciudadano o fuera de su residencia. Este tipo de participación tiene como fin lograr intereses sociales de las personas que participan o de una comunidad en general”. (Hidalgo, 2016, pág. 1). La participación social no solo se centra en el ámbito político o económico sino que engloba cualquier actividad social ya sea de la comunidad del ciudadano o fuera de ella, ya que tiene como finalidad lograr una conciencia social, así como la defensa y movilización de intereses sociales.

La participación social se enfoca en lo humanista ya que busca el cambio social y la transformación de su comunidad a través de sus propios esfuerzos y aprovechamiento de sus recursos para no depender del gobierno, potencializan sus habilidades y trabajan de manera colectiva para lograr ellos mismos una mejor calidad de vida para todos. Es un proceso en conjunto en el cual se plantea una gran responsabilidad por parte de las autoridades e integrantes de cada comunidad para poder enfrentar los problemas que los aquejan.

1.2.3 Participación política

“La participación política es considerada como la acción política mediante la cual el ciudadano exterioriza sus apoyos o demandas para incidir en la toma de decisiones y ejecución de políticas por parte de la autoridad” (Sanchez Garcia & Leyva Cordero, s/f, pág. 77). La participación política es el conjunto de acciones llevadas a cabo por los ciudadanos pero que no están necesariamente involucrados en la política de forma directa, y cuya acción pretende influir en el proceso político y en el resultado del mismo.

La participación política se refiere, a cualquier acción de los ciudadanos dirigida a influir en el proceso político, la toma de decisiones y los resultados, como las campañas electorales o de votación. A su vez, incluye todas las acciones colectivas o individuales que apoyan o promueven el orden establecido. De esta manera, una o varias personas intentan influir en las decisiones sobre el tipo de gobierno, que debe administrar su sociedad en la forma en que operan, o están en las decisiones tomadas por el gobierno. Estas acciones pueden estar dirigidas a la elección de cargos públicos, las políticas públicas que formulan e implementan, o las acciones de otros actores políticos relevantes.

1.3 participación de la mujer en las organizaciones comunitarias

1.3.1 Qué es una organización comunitaria

INSFOP (2008). Establece en su documento el significado de una organización:

La organización comunitaria es cuando un grupo de personas se unen para ver los problemas que les afecta a su comunidad ya sea de carácter social, cultural, económico, político y productivo, para poder buscar soluciones. Es la estructura que se da a un grupo de personas para funcionar de acuerdo a un método y a un objetivo común, cuando varias personas deciden organizarse lo hacen porque tienen intereses o problemas comunes que les exigen su unión para poder enfrentarlos. (p. 10)

Las organizaciones comunitarias son indispensables en la comunidad, porque a través de ellas, las personas pueden representar sus necesidades y demandas ante el gobierno, resolviendo así eficazmente los problemas sociales, económicos y políticos. Es por eso que tanto hombres como mujeres, deben participar en estos grupos para socializar, trabajar colectivamente, desarrollarse plenamente y buscar condiciones más justas para todos. A través de la organización comunitaria las personas trabajaran de manera colectiva y harán un buen uso de los recursos económicos para lograr los objetivos establecidos por todos los miembros de la comunidad.

A través de las organizaciones comunitarias las personas responderán a sus demandas gestionando proyectos para el beneficio de la población, al organizarse alcanzaran mejores resultados de los proyectos a través de la buena distribución de los recursos para mejorar su desarrollo integral. Las organizaciones comunitarias también posibilitan la creación de líderes que conduzcan a las personas a lograr sus objetivos a través de la promoción de oportunidades equitativas y la toma de decisiones, por eso es conveniente que las mujeres también se inserten dentro de estos espacios para fortalecer su participación y crear lideresas que busquen siempre el bien común.

1.3.2 El liderazgo

“El liderazgo es un conjunto de habilidades, que sirven para influenciar en la manera de pensar o de actuar de otras personas. Un líder será capaz de establecer una buena comunicación y mejorar la capacidad de integración de los miembros, todo con el fin de lograr un objetivo en común” (Fernandez , s/f, pág. 1) . El liderazgo es muy importante en un grupo comunitario, porque la persona que lidera será capaz de orientar y guiar a su grupo para que trabaje de manera conjunta, establecerá un ambiente agradable entre todos, tendrá la responsabilidad de conducir a todos para que trabajen al beneficio de todos y lograr la transformación de la sociedad.

Dentro de las organizaciones comunitarias, se deben buscar personas que sean capaces de liderar y conducir al resto del grupo a la dirección correcta para llegar a la meta deseada, debe ser una persona innovadora, creativa, inteligente, optimista, proactivo y que sea capaz de luchar por su comunidad, así logre guiar de buena manera a su grupo. El liderazgo es la habilidad que las mujeres deben adquirir para hacer valer sus derechos dentro de la comunidad y así puedan ser tomadas en cuenta dentro de los grupos comunitarios, deben fortalecer las capacidades de cada una para que puedan intervenir dentro de todos los espacios de participación para que las tomen en cuenta como participantes o lideresas del grupo, así se logre alcanzar la equidad y bienestar social para todos.

1.3.3 Importancia del liderazgo de la mujer en las organizaciones comunitarias.

“La representación de la mujer, dentro de cualquier estructura organizacional, es una cuestión de mayor democracia, que debe iniciarse desde la planeación y la atención de cuestiones sociales, económicas, culturales y medioambientales, hasta la toma de decisiones, en todos los órganos de representación, permitiendo así un desarrollo de cooperación equitativo, que dé paso al diseño, ejecución y evaluación de políticas que impulsen la equidad e igualdad entre hombres y mujeres, y propicie una mejor distribución de los recursos” (Scielo 2013, pág. 1).

A través de la incidencia de la mujer dentro de las organizaciones comunitarias, se logra el desarrollo de la comunidad en los diferentes aspectos políticos, sociales, económicos y culturales, se puede tener una mejor visión de los problemas y soluciones, porque a través de una visión

equitativa mejoraran su calidad de vida, se obtendrán diversas perspectivas, que motivan y crean un lazo de trabajo colectivo para el logro de la transformación social.

La participación de la mujer dentro de las organizaciones comunitarias es importante y aun mas como lideresas, porque cuentan con grandes capacidades y potencialidades que deben ser externados en su misma comunidad, por eso se debe tomar en cuenta a la mujer y no discriminarla para que existan cambios positivos que los guíen al camino de la equidad, la igualdad y el respeto a la diversidad, para lograr el bienestar social y desarrollo integral, donde las mujeres también sean actoras y partícipes de los cambios sociales, económicos, políticos, educativos, de salud y en la repartición, el manejo de los recursos, y en la toma de decisiones que se dé a nivel comunitario. (SciELO, 2013).

1.4 Participación de la mujer en el ámbito político y social

1.4.1 Antecedentes de la participación de la mujer

Históricamente las mujeres han sido muy marginadas en espacios de participación y toma de decisiones, se les ha brindado una escasa oportunidad de integrarse en grupos sociales y políticos, el desinterés que tiene la sociedad de apoyarlas ante esta situación es cada vez peor, porque las consideran incapaces de gobernar y tomar decisiones para participar en el desarrollo de la sociedad, de tal manera, que crean en ellas ese pensamiento de incapacidad y temor.

Esta situación no se ha dado solo en la actualidad si no que se ha generado desde años atrás por esa razón: “Después de la firma de los Acuerdos de Paz en 1996, se crearon varios mecanismos para las mujeres: (DEMI y SEPREM); se promulgaron leyes:(desarrollo integral de las mujeres, violencia intrafamiliar, violencia sexual, y trata y explotación, feticidio y otras formas de violencia); y se diseñaron políticas (Política Nacional para la Promoción y Desarrollo Integral de las mujeres – PNPDIM). Para mejorar el involucramiento de la mujer en la sociedad y disminuir

la exclusión hacia ellas, a pesar de esos avances, no se logró un gran cambio porque solamente el 2% de las alcaldías son dirigidas por mujeres” (ONU mujeres S/F, pág. 1.)

A las mujeres, se les deja con una participación social y política limitada, ya que solo ejercen su participación para votar cada cuatro años. Según el estudio realizado por la ONU mujeres, 2018, durante las elecciones generales de 2015 se alcanzó una histórica cantidad de mujeres en el padrón electoral, con un 54% de electoras, sin embargo, este aumento de votos femeninos no se ha traducido en un incremento de mujeres electas. Un ejemplo claro se muestra dentro del Congreso de la República que solo cuenta con un 13,9% de representación femenina

Actualmente son pocas las mujeres que han asumido el reto para ocupar espacios de participación ya que de ellas un 13% según la ONU (2018). Ha logrado tener una posición importante, ya que a muchas de ellas las han marginado y excluido dentro de la toma de decisiones, puesto que son los hombres quienes asumen las decisiones dentro de las organizaciones a nivel local, departamental y nacional.

Debido a la situación que enfrentaban las mujeres, se empiezan a establecer leyes, convenios y políticas a nivel internacional y nacional, con el fin de combatir esa discriminación y marginación que ha existido hacia ellas durante muchos años, de esa manera lograr su intervención en los espacios políticos, sociales y públicos, para que exista un desarrollo integral y equitativo.

1.4.2 Participación de la mujer en el ámbito político-social

En Guatemala, la condición y posición de la mujer está determinado por las relaciones sociales, políticas, económicas y culturales que producen una gran desigualdad y jerarquías, generadas por un proceso histórico que implemento normas y roles que la mujer debía cumplir en la sociedad, producto de esto se obtuvo una gran desventaja para las mujeres.

Montenegro, (s/f) Establece en su documento el inicio de la participación de la mujer en Guatemala:

La reforma a la Constitución de 1945 concedió por primera vez la calidad de ciudadana a la mujer y ésta accedió al derecho de sufragio, pero se excluyó a la mujer analfabeta quien tuvo que esperar hasta 1965 para que dicho derecho se le reconociera durante la época de mayor represión e intolerancia, las mujeres guatemaltecas fueron pieza clave en propiciar un ambiente de respeto a los derechos fundamentales de la persona humana. Así, durante la dictadura militar de 1984 fue sorprendente ver surgir por primera vez en la historia del país a un grupo de mujeres reclamando por sus familiares detenidos y desaparecidos por fuerzas del Ejército (pág. 86)

A pesar de que esta reforma allí logrado que la mujer empiece a intervenir en la sociedad a través de su participación, se le dio el espacio para incidir dentro de los eventos electorales (se empadronan y acuden a votar), cuando esto se contrasta con los espacios de participación de toma de decisiones dentro de lo político o social, existe una desproporción y se resaltaron brechas significativas de exclusión hacia la mujer porque no las tomaban en cuenta y por lo cual no se había establecido la equidad de participación a todos los niveles del país.

Un Factor posible que obstaculiza la participación política-social de las mujeres es la responsabilidad que se les ha asignado en los hogares, porque consideran que deben dedicarse únicamente al hogar y a su familia, por lo cual no pueden participar dentro de la esfera pública porque podrían descuidar sus responsabilidades y es por eso no asisten a las actividades de participación.

Segeplan (2010) Establece unos datos que permiten evidencias algunos logros que la mujer ha tenido a lo largo de la historia:

En las últimas dos décadas (1990-2010) muestran algunos logros para las mujeres guatemaltecas, han tenido a pesar de las condiciones adversas y sobre todo en tiempos de crisis. Entre ellos se constata un mayor número de mujeres empadronadas, mujeres candidatas a puestos de elección, mujeres que incursionan en espacios públicos, así como un mayor número de mujeres indígenas y del área rural, que se involucran en procesos políticos. No obstante persisten barreras visibles e invisibles para su participación en igualdad de condiciones, en el ámbito de la toma de decisiones que atañen a sus comunidades y al país. (pág. 7)

La democratización del país, ha sido prioridad de un gran número de mujeres guatemaltecas, sin embargo no se ha logrado un gran cambio a beneficio de ellas, los resultados en cuanto al acceso de las guatemaltecas a la educación, empleo, cargos directivos en empresas privadas y la participación en el ámbito de lo público ha sido muy pobre y poco visible. Hoy en día la presencia de la mujer en los espacios de participación es irrelevante, pese a que existe una sensible mejoría en relación con los periodos anteriores a la transición democrática de 1986.

A pesar de que se ha visibilizado una mejoría en la situación educativa y de salud de las mujeres, su situación en la sociedad no ha cambiado significativamente, especialmente entre las mujeres indígenas y las de áreas rurales, esto se debe por el hecho de que en el ámbito económico y la participación política la jerarquía de poder aún existe. Lo que limita la capacidad de las mujeres de participar plenamente, para influir en la toma de decisiones en igualdad.

1.4.3 Limitantes de la participación de la mujer

En Guatemala la mujer ha tenido varias limitantes que le impiden su participación, por diversos factores que existen en la sociedad y obstruyen el desarrollo de sus capacidades de incidencia social y política, ya que debido a los fenómenos de discriminación étnica, de género y exclusión territorial, no contribuyen de manera amplia y estructural el goce de los derechos ciudadanos y el desarrollo de las potencialidades de las mujeres.

Montenegro (s/f) Afirma que el fenómeno de la exclusión política se hace más evidente en el campo que en la ciudad.

Con el objeto de asegurar la simpatía de las agrupaciones de mujeres y su posible caudal electoral, algunos partidos en la actualidad incluyen el tema de la representación femenina, mediante el impulso de la presencia de la misma en las listas. Sin embargo, esta presencia se produce sólo en lugares marginales, en donde con dificultad alcanzaría un escaño dadas las características del sistema electoral guatemalteco, diseñado para favorecer a los partidos tradicionales con recursos económicos. (pág. 91)

La mujer ha contado con limitantes como lo es: la desigualdad, la exclusión social, el machismo que se sigue dando en las comunidades, la carga de trabajo y el analfabetismo, que han disminuido su participación dentro de los diferentes ámbitos, políticos, sociales, económicos y culturales. No se les ha tomado en cuenta a pesar de que se han establecido leyes, convenios y derechos a su favor, para que puedan acceder a oportunidades de participación, no se ha tenido una respuesta positiva dentro de la sociedad, especialmente dentro de las áreas rurales en donde existía mucho la ideología machista y es por esa razón que se les ha obstaculizado y violado sus derechos.

Las Naciones Unidas tomo el compromiso de que todas las naciones participantes deben orientar sus acciones y su estructura organizativa en pro de la equidad entre hombres y mujeres, así como la superación de cualquier tipo de discriminación de género. Para el caso de Guatemala, en 1982 se logró la ratificación de dicha Convención. (Cid, 2014). Es muy importante que se tome en cuenta a la mujer dentro de las comunidades, porque ellas también tienen las mismas capacidades que los hombres, por eso es importante que tanto en las instituciones públicas y privadas promuevan acciones de inclusión para que exista equidad e igualdad social.

1.4.4 La inclusión de las mujeres en los espacios políticos-públicos

Cid (2014) Establece que la inclusión de las mujeres a la vida política guatemalteca se dio hasta la reforma de la Constitución de 1945.

Se concedió la calidad de ciudadana a las mujeres alfabetas. Previo a ello, estaba excluida de la vida ciudadana y por ende de todo tipo de participación política. La igualdad de condiciones entre hombres y mujeres debe darse en “todos los campos”. Al respecto, cabe enfocarse en cómo están dadas las condiciones en el campo de la participación política, no sin reconocer que la equidad es multifactorial y que se alcanza como resultado de mismas oportunidades para hombres y mujeres en múltiples accesos: salud, educación, empleo, tierra, vivienda, etc. En síntesis, las mismas oportunidades en todos los elementos esenciales para tener una vida digna. (pág. 1)

Es importante incluir a la mujer dentro de los aspectos políticos y sociales, para que ellas también puedan tomar decisiones dentro de cualquier proyecto que se ejerza en su comunidad y crear un modelo de equidad para que tanto hombres y mujeres puedan involucrarse de la misma manera. Por eso es necesario que dentro de las comunidades se motive la participación de la mujer en la arena pública, para que comprenda la importancia de tener voz en todos los espacios políticos-sociales.

En la actualidad las mujeres a nivel comunitario ya cuentan con una mejor participación y organización, aunque no se ha logrado como debería ser, por eso es necesario que se siga fortaleciendo su participación así se puedan construir vínculos con los gobiernos municipales, departamentales y con otras organizaciones sociales, políticas y económicas. Esto permitirá avances en el ejercicio de derechos a la participación de las mujeres, por eso es necesario que se fortalezcan en sus derechos y en su educación para que sigan generando espacios de equidad y autonomía.

1.4.5 La inclusión de las mujeres en los espacios sociales

“El desafío para el continente es reducir la desigualdad en todas sus expresiones, empoderando a las mujeres para que sean partícipes de su propio desarrollo y el de sus comunidades, para esto debemos trabajar en conjunto y de esta manera contribuir a potenciar al máximo sus capacidades, talentos y energía” (ONU mujeres , 2012, pág. 1). La participación de la mujer es muy importante y necesaria dentro de la sociedad porque a través de su participación se puede lograr un mejor desarrollo de la sociedad, porque su incidencia tiene un efecto multiplicador, ya que tienen una mejor comprensión de su realidad no solo en la esfera económica y política, sino también en mejorar la salud, la educación, el medio ambiente, y la seguridad.

Dentro de la sociedad, es necesario que se cree un cambio estructural con el fin de reducir la desigualdad especialmente en las mujeres que tienen gran vulnerabilidad debido a su condición social, raza, etnia o tipo de empleo. Lo cual ha sido una gran barrera para el logro de una participación activa de la mujer, se debe promover el involucramiento de la mujer dentro de la

sociedad, ya que a través de su liderazgo e intervención le permitirá ejercer sus derechos y les dará la posibilidad de ser promotoras de su crecimiento y desarrollo integral.

1.5 Trabajo social y la gerencia social para el logro de la participación ciudadana

1.5.1 El Trabajo Social y Participación Ciudadana

Sanhueza & Delpiano (1998) Afirman que el Trabajador Social es un promotor de la participación ciudadana ya que:

Para el Trabajo Social, la participación es un proceso de gran relevancia, en tanto ella permite a los sujetos reconocerse con derechos y deberes recíprocos, y que, por lo mismo, se le reconoce como capaz de ser un actor de cambio y no simplemente como un receptor de todos los beneficios, bienes y servicios que pueda recibir gracias a su participación en determinados programas sociales. Supone el involucramiento de las personas en proceso de toma de decisiones, generalmente vinculados a temas de su interés relacionados con la satisfacción de una necesidad u obtención de un beneficio. (pág. 3).

El Trabajador Social debe aportar en la promoción de espacios de participación ciudadana, dentro de las comunidades, siendo el objetivo facilitar, promover e incentivar el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, para lo cual existe la convicción de que eso se logrará en la medida en que ellas se sientan actores de su propio cambio; que potencien y desarrollen todas sus habilidades y destrezas, lo cual les permitirá hacerse cargo del control de sus vidas.

Gomez, Rivera, & Sanchez (2017) Establece que el Trabajador Social cuenta con retos para lograr la participación ciudadana:

Un reto fundamental de una intervención social fundamentada, situada y reflexiva de Trabajo Social en el campo de la participación y la ciudadanía deberá persistir en el desarrollo de procesos socioeducativos y transformadores, que permitan a los sujetos/ciudadanos y ciudadanas en su diversidad, comprender la importancia de la participación en toda su complejidad (comunitaria, social, popular, política, ciudadana) y en distintos niveles: comunales, municipales, departamentales y nacionales, y como

a través de procesos participativos se amplía el horizonte de la Democracia y la Ciudadanía social, económica, ambiental, cultural y política del cuerpo social.(pág. 14)

El Trabajador social tiene un gran reto y es el de orientar y facilitar procesos de empoderamiento individual y colectivo de las personas (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y hombres adultos, adultos mayores) que les permitan involucrarse desde sus espacios más íntimos como sus hogares y familias, hasta sus espacios comunitarios, sociales y políticos.

1.5.2 La gerencia social y la participación ciudadana

De acuerdo con Hidalgo, (2016), la participación es importante dentro de la Gerencia Social porque es uno de sus principios básicos que permite que las personas puedan exigir sus derechos y el cumplimiento de las mismas, la participación dentro de la Gerencia Social tiene como objetivo lograr un proceso de cambio individual y social, también tiene como fin lograr que las personas puedan alcanzar la gobernabilidad democrática y no existan más exclusión y marginación de varias personas y grupos sociales, por lo que pretende fortalecer la toma de decisiones y el trabajo en equipo de la sociedad para la búsqueda del bien común y se forme una sociedad más incluyente, con justicia social y sin discriminación social.

La Gerencia social pretende incorporar elementos dentro de los grupos comunitarios, instituciones y organizaciones que permitan una mayor gobernabilidad y el reconocimiento de la acción ciudadana. Es importante que las instituciones, grupos comunitarios y organizaciones cuenten con gerentes capaces de desempeñar roles que le permitan lograr una acción exitosa, particularmente en el tratamiento y solución de los problemas de las comunidades y sociedad en general.

Como define Moreno & Godoy, (2011), para la Gerencia Social la participación protagónica de los pueblos en la formación, ejecución y control de la gestión pública municipales es de mucha importancia ya que es un medio necesario para garantizar el desarrollo tanto individual como

colectivo, dentro de los diferentes Municipio. Por lo tanto, la Gerencia Social busca que las autoridades municipales promuevan y garanticen la participación de los ciudadanos y ciudadanas en la gestión pública y facilitar las formas, medios y procedimientos para que los derechos de participación, se materialicen de manera efectiva, suficiente y oportuna.

La Gerencia Social implica que se deben cambiar paradigmas sociales, lograr una actitud positiva dentro de la sociedad, una mejor flexibilidad, sensibilidad, participación e involucramiento de diversos grupos sociales en los programas y proyectos para que se cumplan con una mejor eficacia, eficiencia y equidad. En síntesis, se puede decir que la razón fundamental de la Gerencia Social es buscar el desarrollo de los grupos sociales, que por años han sido postergados y marginados y para lograr una mejor condición de esos grupos vulnerables es importante la participación de actores claves, instituciones públicas y privadas organizaciones, sociedad en general y comunitarias.

II Marco Legal y político para la participación ciudadana de la mujer

2.1 Marco legal y político Internacional

2.1.1 Declaración Universal de Derechos Humanos

(Naciones Unidas, 2015) La asamblea general crea la declaración universal de los Derechos Humanos, esto con el fin de que toda nación y pueblo promuevan a través de las instituciones o los mismos individuos, una educación en el cual se respeten los derechos y libertades de todas las personas, estableciendo medidas que aseguren la aplicabilidad universal y efectiva de las mismas, para que sean reconocidas tanto nacional, como internacionalmente y así mismo que se apliquen de manera equitativa para todos y todas.

Dentro de esta declaración se hace mención en sus artículos 1, 2, 7 y 10 lo siguiente: todas las personas desde el momento en que nacen son libres e iguales en dignidad y derechos por lo cual es importante que se aplique de igual manera para todos y que exista una hermandad los unos de los otros. Así también se menciona que todos los derechos y libertades que se mencionan en la declaración universal son aplicables para todas las personas y que no se debe discriminar a ninguno, ni mucho menos hacer distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Se establece un tema muy importante que es la discriminación, porque esto es algo que se ha dado mucho en especial hacia las mujeres y por eso que se hace mención de que esta ley se creó para todos, por esa razón es que todos tienen derecho a la igual protección contra la discriminación, ya que para esta declaración todos son iguales y por eso la protección y libertades las emplea de manera equitativa. Por último habla de que todas las personas tienen el derecho de ser escuchadas por un tribunal independiente o imparcial, de manera justa ya que todos cuentan con condiciones plenas de igualdad. Pero también es muy importante destacar que no solo en un tema legal es aplicable este derecho si no también que sea aplicable en el ámbito social. Político y público, para que todas las mujeres puedan involucrarse y sean escuchadas.

2.1.2 Convención de los Derechos Políticos de las Mujeres (1954)

Este convenio que fue anunciado en la Carta de las Naciones Unidas y entro en vigor el 7 de julio de 1954. Hace referencia a la importancia del principio de la igualdad que los hombres y las mujeres, deben tener en participar en cualquier aspecto político y social del su país, así que tanto hombres como mujeres pueden ocupar cargos públicos y ejercer funciones públicas, así también podrán ejercer su voto en todas las elecciones sin algún tipo de discriminación, pueden ser elegidas para cualquier puesto del gobierno y contar con las mismas oportunidades de servicio público.

2.1.3 Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, Adoptada y abierta a la firma y ratificación, o adhesión, por la Asamblea General en su resolución 34/180, de 18 de diciembre de 1979; entrada en vigor: 3 de septiembre de 1981, de conformidad con el artículo 27 (1); Los Estados Partes en la presente Convención:

Considerando que la Carta de las Naciones Unidas reafirma la fe en los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, Considerando que la Declaración Universal de Derechos Humanos reafirma el principio de la no discriminación y proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que toda persona puede invocar todos los derechos y libertades proclamados en esa Declaración, sin distinción alguna y, por ende, sin distinción de sexo, Considerando que los Estados Partes en los Pactos Internacionales de Derechos Humanos tienen la obligación de garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos. (pág. 8)

La discriminación hacia la mujer, es un factor que afecta su participación dentro de los aspectos políticos, sociales, económicos y culturales, ya que se violan sus principios y derechos de igualdad, de respeto y de dignidad humana hacia ellas, esto obstruye a que la mujer pueda adquirir empoderamiento y ampliar su espacio de intervención, obteniendo un bajo al bienestar social, porque no permite que ella pueda desenvolverse y tenga oportunidades para intervenir y lograr un desarrollo en su comunidad.

2.2 Marco Legal y Político Nacional

2.2.1 Constitución Política de la República de Guatemala

La Constitución Política de la República de Guatemala es una ley que ayuda a mantener el orden jurídico de un país, la paz y la tranquilidad, ya que rige a los ciudadanos con derechos y responsabilidades. Cabe destacar que esta ley se hizo con el fin de beneficiar tanto a hombres como mujeres por esa razón en su Artículo 2 “Deberes del Estado”, establece que el Estado es el encargado de brindarle a la población

guatemalteca una vida digna en la que todas las personas puedan tener acceso a los servicios básicos, además que tengan la certeza de que existirá justicia, libertad, seguridad y paz para todos, en el cual se pueda lograr el desarrollo integral de la persona.

En su Artículo 4. “Libertad e Igualdad” establece que toda persona guatemalteca tiene el mismo valor no importando si es hombre o mujer, cada uno es libre e iguales en dignidad y derechos. Por eso sin importar las condiciones, todos tienen las mismas oportunidades ya sea en empleo, en educación, en participación o en la política, y de la misma manera las mismas responsabilidades, que deben ser cumplidas por todo ciudadano guatemalteco.

2.2.2 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto 11-2002)

La ley de Consejos de Desarrollo y su reglamento decreto 11-2002, artículo 26 (2002). En su inciso f): *“promover políticas en el ámbito nacional que fomenten la participación activa y efectiva de la mujer en la toma de decisiones, en los ámbitos nacional, regional, departamental, municipal y comunitario, la equidad de género y la identidad de derechos de los pueblos indígenas”*. (33). hace referencia a que la participación, se debe dar de manera equitativa y que las mujeres son parte fundamental para el fortalecimiento de la democracia, pero en la actualidad, este artículo no se ha tomado con la seriedad que se debería, porque a la mujer se le ha violado su derecho de participación, sus decisiones no las toman en cuenta porque creen que no son de importancia.

2.2.3 Ley General de Descentralización decreto 14-2002

Ley General de Descentralización decreto 14-2002 establece los principios con los que debe contar una institución descentralizada y hace referencia a que toda municipalidad debe promover la autonomía para que las personas puedan empoderarse y se fortalezca la participación ciudadana, porque es muy importante que tanto hombres como mujeres, intervengan dentro de los procesos políticos y sociales, de manera equitativa para que todos tengan las mismas oportunidades y se les respete sus derechos, así se

pueda eliminar toda forma de discriminación y exclusión hacia cualquier personas, especialmente hacia la mujer.

Así mismo establece la importancia que tiene la participación que la población dentro de su comunidad, ya que es necesario que todas las personas puedan organizarse para participar en la planificación, ejecución, y control integral de las gestiones del Gobierno nacional, departamental y municipal. Por eso dentro del municipio debe existir una descentralización que promueva una democracia equitativa para que las mujeres también puedan involucrarse y tomar decisiones dentro de las gestiones públicas y que no se les niegue el derecho de participar, porque es muy importante su intervención para el logro de un desarrollo integral.

2.2.4 Ley de Desarrollo Social

La ley de Desarrollo Social Integral decreto número 42-2001 en sus artículos 3 y 4 literal establecen lo siguiente:

- **Igualdad.** Todas las personas tienen los derechos y libertades proclamados en la Constitución Política de la República, la Declaración Universal de Derechos Humanos, Tratados, Programas y Convenios Internacionales ratificados por Guatemala. La vida humana se garantiza y protege desde su concepción. Toda persona, tiene derecho a participar en la creación de los medios y recibir los beneficios del desarrollo y de las políticas y programas de desarrollo social y población.
- **Equidad.** En el marco de la multiculturalidad que caracteriza a la Nación guatemalteca, la equidad de género, entendida como la igualdad de derechos para hombres y mujeres, la paternidad y maternidad responsable, la salud reproductiva y maternidad saludable, son principios básicos y deben ser promocionados por el Estado. (pág. 2)

La igualdad y la equidad son principios fundamentales y motores para el logro de una democracia justa, porque así se tomará en cuenta la opinión y la intervención de hombres y mujeres, obteniendo así un buen desarrollo y mejor condición de vida para todos.

En el Artículo 16 establece que dentro de los sectores que merecen más atención se encuentra la mujer, ya que ha estado muy vulnerable por la gran exclusión que a tenido en el país, por eso es necesario la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas de Desarrollo social, para atender a las demandas de las mujeres y lograr su desarrollo integral, equidad y el respeto a través de acciones para erradicar todo tipo de violencia y discriminación individual o colectiva.

2.2.5 Ley Marco de los Acuerdos de Paz decreto 52-2005

El objetivo de esta ley es establecer normas y mecanismos que regulen y orienten el proceso de cumplimiento de los Acuerdos de Paz, como parte de los deberes constitucionales del Estado de proteger a la persona y a la familia, de realizar el bien común y de garantizar a sus habitantes la vida, libertad, la justicia, seguridad, la paz y el desarrollo integral, cabe mencionar la importancia de la participación de la población de manera equitativa para que las personas intervengan en los espacios políticos para que hagan valer sus derechos y respondan a sus necesidades.

2.2.6 Reformas al Código Municipal

En la Reforma al Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República, en su artículo 25, se adiciona el artículo 96 Bis:

Se establece que todas las municipalidades deben contar con una Dirección municipal de la mujer para que puedan atender a las demandas de las mujeres, así lograr el desarrollo de sus habilidades y potencialidades, a través de diversos programas o proyectos que fomenten su liderazgo comunitario, participación económica, social y política. Quedando el Concejo Municipal como responsable de bridar los recursos necesarios para que cuenten con un presupuesto adecuado cada año y ejecuten nuevos proyectos coordinados con otras instituciones para el logro de sus objetivos. Se debe contratar a una persona que tenga la experiencia de trabajar con mujeres y que tenga una visión de mejorar sus condiciones de vida, que sepa dominar los idiomas con los que hablan en el municipio y además encontrarse en ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

En el Artículo 26 Se adiciona el artículo 96: Atribuciones de la Dirección Municipal de la Mujer. Son atribuciones de la Dirección Municipal de la Mujer:

1. Informar al Concejo Municipal y a sus Comisiones, al Alcalde o Alcaldesa, al Consejo Municipal de Desarrollo y a sus comisiones, sobre la situación de las mujeres del municipio;
2. Ser la responsable de elaborar e implementar propuestas de políticas municipales basadas en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas para integrarlas a políticas, agendas locales y acciones municipales;
3. Brindar información, asesoría y orientación a las mujeres del municipio, especialmente sobre sus derechos; así como apoyar el proceso de organización y formalización de los grupos de mujeres, acompañándolas en la obtención de su personalidad jurídica;
4. Organizar cursos de capacitación y formación para las mujeres del municipio, para fortalecer sus habilidades, capacidades y destrezas;
5. Promover la organización social y participación comunitaria de las mujeres en los distintos niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural;
6. Mantener y actualizar permanentemente un centro de documentación que contenga material informativo, de capacitación y de investigación, así como leyes generales y específicas, en especial las que se refieren a los derechos humanos de las mujeres, participación ciudadana y auditoría social. (pág. 13).

Estas son las principales funciones con las que debe cumplir la encargada de la dirección de la mujer, para lograr un buen desarrollo social y político de la mujer a través de su empoderamiento en la comunidad, así acabar con la discriminación, desigualdad e injusticia social. Para que se establezca una democracia equitativa y así las mujeres logren liderar grupos comunitarios, que cuente con una amplia participación, que velen por el respeto de sus derechos y que puedan incluirlas dentro de la toma de decisiones que se realizan.

2.2.7 Los acuerdos de paz en Guatemala

En el acuerdo sobre la identidad y los pueblos indígenas (México, D.F., 31 de marzo de 1995) en su inciso II LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN: se habla acerca de los derechos de la mujer indígena, que durante muchos años ha sufrido una gran discriminación- por el hecho de ser indígena y su situación económica, es por esa razón que el Estado se comprometió a crear una Defensoría de la Mujer Indígena, para acabar con todas las formas de discriminación que existía hacia la mujer, esto con el fin de que hombres y mujeres sean tomados en cuenta de la misma manera y tengan la misma importancia tanto en el aspecto político como social, así también ellas puedan tener espacios de participación, así también la mujer indígena tengas espacios de oportunidades y no exista ninguna exclusión alguna hacia ellas ni mucho menos algún tipo de acoso.

Acuerdo sobre el fortalecimiento del poder civil en una sociedad democrática (Ciudad de México, 19 de septiembre de 1996.) en el inciso VI. PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL FORTALECIMIENTO DEL PODER CIVIL: establece que el gobierno se compromete a generar espacios de participación para que las mujeres tengan un poder civil, a través de programas educativos, para que las mujeres conozcan cuáles son sus derechos hacia la participación para que puedan intervenir de manera equitativa y sin discriminación alguna, que las organizaciones políticas y sociales, también promover y ayudar a la organización de mujeres.

2.2.8 Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y plan Equidad de Oportunidades 2008-2023

Estas políticas buscan promover las condiciones que favorecen el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas en la estructura social, económica, política y cultural guatemalteca. Así toda mujer tendrá más acceso a las oportunidades, a las que se les había negado y podrán adquirir el valor que se merecen en la sociedad y del cual han sido negadas. Por eso esta política trata de fortalecer a

la mujer guatemalteca para que empiece a sumergirse en los mitos políticos, sociales y culturales, y así ganar autonomía.

El Marco Legal y Político son muy importantes para establecer los derechos que las personas tienen, especialmente el de las mujeres quienes han estado muy vulnerables por la sociedad, y es por eso que a través del Marco Legal y Político se establecen condiciones para mejorar su bienestar y su participación en los ámbitos: político, social, económico, cultural y público. Esto con el fin de defender los derechos y promover el respeto y la equidad, así también busca erradicar toda forma de discriminación, toda forma de violencia y exclusión hacia la mujer, para lograr alcanzar la igualdad de género y oportunidades, un desarrollo sostenible, la paz, la seguridad, y una democracia justa. Con el marco Legal y Político, se logra activar una participación más activa hacia la mujer para lograr potencializar sus capacidades y habilidades, políticas y sociales, sin embargo se siguen violando sus derechos, por eso es muy importante lograr mejorar las condiciones de vida de las mujeres más vulnerables.

III Plan General de Práctica Profesional Supervisada

3.1 Objetivos y metodología de la PPS

3.1.1 Objetivos de PPS

1. Que el estudiante cuente con una experiencia integradora de aprendizaje, donde se funde el conocimiento, la práctica y los valores ignacianos y vincula al estudiante con espacios de proyección social en los que pueda contribuir con sus aportes a proyectos y satisfacción de necesidades de colectivos sociales que lo requieran.
2. Que, a través de la propia experiencia, el estudiante logre una validación de los conocimientos teóricos en la práctica concreta: en un escenario real, dentro de la dinámica de su especialidad, retroalimentación necesaria para avanzar y generar nuevos conocimientos que posibiliten un ejercicio profesional más comprometido en la realidad del país.

3.1.2 Metodología de PPS

Para la intervención de la Práctica Profesional Supervisada de la carrera de Trabajo Social, con énfasis de Gerencia del Desarrollo, se utilizó la metodología cuantitativa y cualitativa, ya que a través de un estudio bibliográfico, se identificaron datos teóricos acerca de la institución de práctica y grupo meta con el que se trabajó, así también a través de la investigación de campo, se conoció la realidad, los hechos sociales o las problemáticas que afectan a la población o grupo meta, el cual ayudaron a la construcción del informe. El informe se llevó a cabo de la siguiente manera:

- Portada
- Índice
- Introducción
- Objetivo y metodología

- Marco teórico conceptual
- Marco legal
- Marco institucional
- Análisis situacional de la mujer
- Análisis situacional y estratégico del área de Intervención
- Propuesta de intervención

Método

El método que se utilizó fue el básico que consta de 5 pasos las cuales son:

Investigación: la investigación ayudo a conocer la estructura de la institución y las principales problemáticas del grupo meta con el que se trabajó.

Diagnóstico: se conoció la situación de los derechos, las problemáticas y las demandas que la población y grupo meta trabajado.

Planificación: se realizó una propuesta de intervención profesional con el fin de combatir el problema principal que afecta a la población y apoyar al desarrollo de la comunidad.

Ejecución: es donde se llevará a cabo la propuesta y se trabajará con la comunidad.

Monitoreo y Evaluación: se examinará el proyecto para ver si se ha logrado cumplir con los objetivos planteados.

Técnicas: Para realizar el análisis situacional se empleó el modelo sistémico que consta de cinco subsistemas, las cuales son:

El subsistema Razón de ser: en donde establece valores, objetivos generales, políticas, las zonas de servicio, y las categorías de clientes.

El subsistema Tecnológico: incluye el material (hardware), el tecnicismo en las tareas (software) y las finanzas necesarias.

El subsistema estructural: en este apartado se establece el organigrama, la descripción de las tareas y de las necesidades, los reglamentos y los mecanismos formales de coordinación y de comunicación.

El subsistema Psico-social: este se enfoca en la motivación y el rendimiento, los estatutos y los roles, el clima, los fenómenos de grupo, el liderazgo y la influencia, los conflictos y las comunicaciones informales.

El Subsistema Gerencial: se ejecuta a través de la Planificación, implementación, evaluación, resultados anticipados y recursos.

Para realizar el marco teórico, marco legal y político, se utilizó la técnica de la investigación que se realizó a través de documentos, internet y leyes que ayudaron a la construcción de los temas. Para la recolección de datos e información que permitió conocer y analizar la realidad, los hechos y sucesos que ocurren en la institución o comunidad, se utilizaron las siguientes técnicas:

Técnica de observación: es la que se realizó en la institución para ver el método de trabajo e identificar algunos aspectos con los que cuenta la población y que ayuden a la investigación.

Técnica de la entrevista: es la que se le realizó a la encargada de la institución para la construcción del marco institucional y los actores vinculados.

Técnica de la lluvia de ideas: es la que se le realizó al grupo meta para conocer la situación de sus derechos.

Técnica del diagrama de causa y efecto. Para conocer si sus derechos se han cumplido o no y cuáles son las causas y efectos que eso ha tenido.

Para la ejecución del análisis estratégico que permitió la identificación de los problemas o necesidades primordiales que afectaron a las personas y crear una propuesta de solución a los problemas primordiales identificados, se utilizaron las técnicas siguientes:

La técnica de Hanlon: esta técnica ayudó a priorizar el problema central y del cual se realizará la intervención.

El árbol de problemas: a través de esta técnica se conoció cuáles son las causas y las consecuencias del problema.

FODA: a través de esta técnica se identificó si la población contaba con fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y después realizar una comparación para ver si tiene más aspectos positivos o negativos.

Técnica de PROIN: esta se implementó para realizar la priorización del proyecto a ejecutarse

3.2 Marco Institucional de la Dirección Municipal de la Mujer

3.2.1 Descripción de la Institución

En el nuevo sistema de organización que se implementó en los municipios enfocados en la participación y desarrollo de la sociedad, que surgió por medio de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural decreto número 11-2002, y la ley de descentralización decreto número 14-2002, aprobada en el año 2002; la municipalidad queda como un ente autónomo por el cual, ejerce su gobierno a través de diferentes entidades que velan por la correcta administración, en busca de un mejor desarrollo para los habitantes.

El Código Municipal, Decreto Número 12-2002 y reformas Decreto Número 22-2010 emitido por el Congreso de la República de Guatemala, fundamenta en el artículo 9: que “El Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal”.

La Municipalidad de San Francisco El Alto, cuenta con una Secretaría, Auditoría Interna, Dirección de Recursos Humanos, Unidad de Información Pública Municipal -UIPM-, Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM-, Dirección de Planificación Municipal -DPM-, Administración del Mercado Municipal -AMM-, Juzgado de Asuntos Municipales -JAM-, Dirección Municipal de la Mujer -DMM-, Comisaría Municipal, Policía Municipal de Tránsito –PMT.

La Dirección Municipal de la mujer se crea con el fin de impulsar la participación de la mujer y fortalecer sus capacidades y habilidades para que se pueda mejorar la democracia y eliminar todo tipo de discriminación y exclusión hacia la mujer por el machismo o la escasa educación que han tenido, por lo cual se crean programas que impulsen y mejoren sus condiciones de vida, no solo para las mujeres sino también para los jóvenes y familias.

a. Naturaleza y área de proyección.

Naturaleza de la institución: La Dirección municipal de la mujer es una institución que brinda apoyo, monitorea y evalúa planes y proyectos que involucren a las mujeres, la niñez y pueblos indígenas en dicho espacio institucional. Coordina con la Dirección Municipal de Planificación para trabajar los proyectos establecidos

Áreas de proyección: Los espacios en donde interviene la Dirección Municipal de la Mujer son: fortalecimiento económico de la mujer, mejora de la salud, atención para mujeres víctimas de violencia y desarrollo social.

- **Fortalecimiento económico de la mujer**

Fortalecer la economía de la mujer a través de capacitaciones de bordados, cocina, manualidades, corte y confección, elaboración de jabón y shampoo que permita mejorar sus habilidades y destrezas. Y también el proyecto de dotación de aves a mujeres de las distintas comunidades para generarles mejores oportunidades de salir adelante a través de proyectos productivos que los ayude a mejorar su economía familiar.

- **Mejora de la salud**

Mejorar la salud respiratoria y visual de las mujeres y sus respectivas familias, a través de dotación de estufas mejoradas ahorradoras de leña, que influirán de manera positiva tanto en su salud como en su economía.

- **Atención para mujeres víctimas de violencia**

Apoyar a las mujeres en situaciones de riesgo mediante la prevención de la violencia en coordinación con entes especializados para la atención de esta. También brindar capacitaciones para que las mujeres tengan amplios conocimientos de las leyes que amparan a las mujeres víctimas de violencia que alteren su integridad física, psicológica, económica y evitar que sean

condenadas a una vida que no es apta para ellas. Que sean capaces de defenderse por sí solas y denunciar actos de violencia en su contra.

- **Desarrollo social**

Se promueve la participación ciudadana, equidad de género, organización comunitaria, educación, salud, medio ambiente, cultura y deportes por medio de la Dirección Municipal de la Mujer (D.M.M.) y de la Dirección Municipal de Planificación (D.M.P.)

- **Programas**

- **Salud:** brindar capacitaciones para prevenir las infecciones de transmisión sexual, reducción de embarazos no planificados, planificación correcta de embarazos, y jornadas medicas dirigido a mujeres del casco urbano del municipio y sus diferentes comunidades, más y mejores formas de poder acceder a servicio de salud. Salud. Trabajan en conjunto con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en coordinación con el Centro de Salud.
- **Seguridad alimentaria y nutricional.** Con el fin de crear acceso a programas relacionados con aspectos de producción, a través de dotación de semillas y pilones, hortalizas, hongos, cebollas, zanahorias, repollos. A mujeres y sus respectivas familias Para la elaboración de su propio huerto familiar y capacitaciones en seguridad alimentaria, para que puedan tener una vida más saludable.
- **Participación ciudadana.** Mejorar la participación de la mujer dentro del municipio, para que ellas puedan identificar sus problemas, necesidades y realizar propuestas de solución y así lograr una organización comunitaria para exigirles a las autoridades el cumplimiento de sus funciones y las demandas propuestas por la población. A través de talleres que permitan fortalecer el conocimiento de las mujeres a través del empoderamiento de diferentes temas como lo son: sus derechos, participación política, democracia, gobernabilidad y transparencia.

- **Equidad de Género.** Este programa se enfoca en la valoración de la mujer y el hombre en la sociedad, valorando la igualdad en capacidades de poder generar ideas y contribuir al desarrollo de su comunidad y municipio.

b. Ubicación

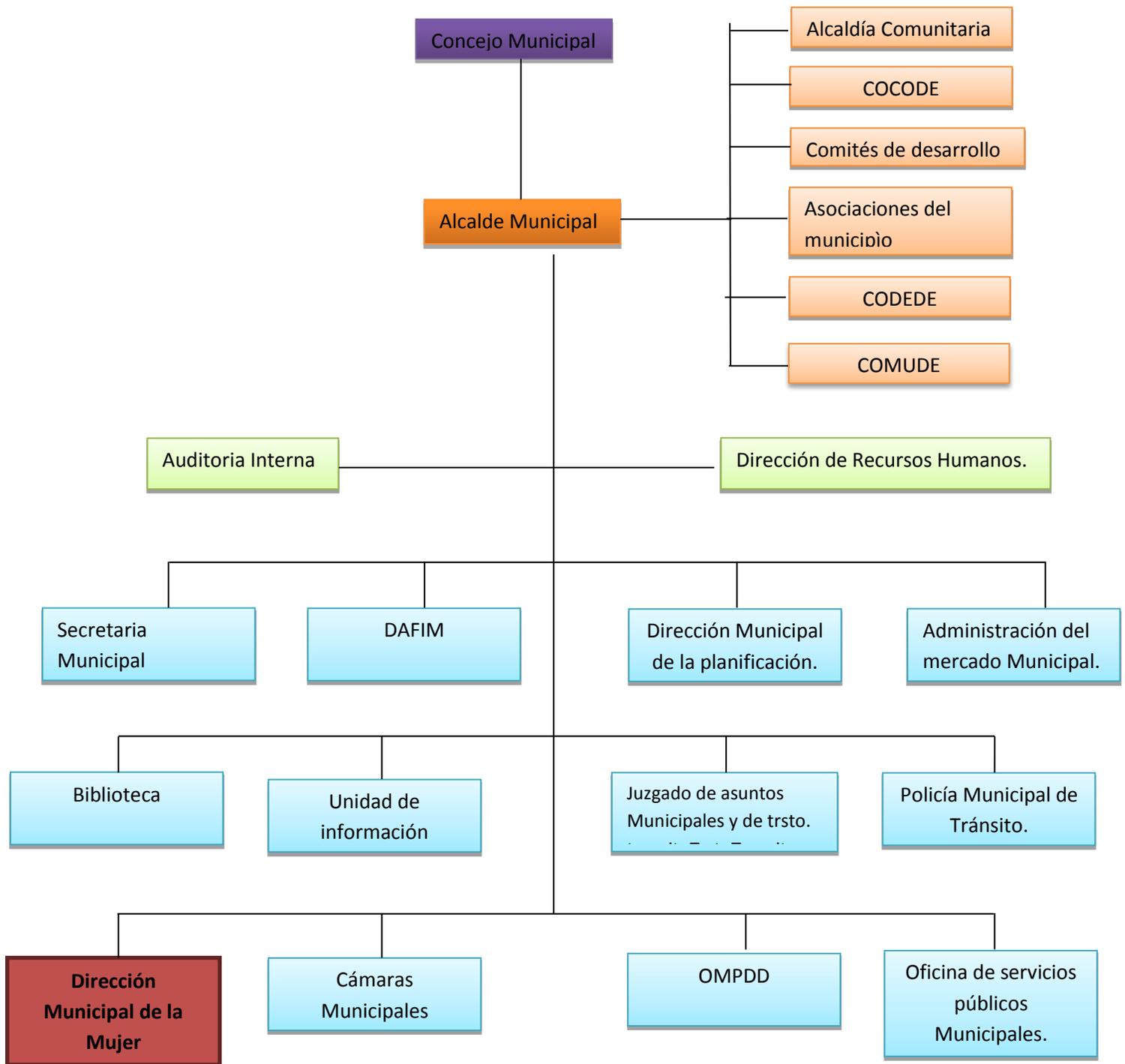
La oficina de la Dirección Municipal de la Mujer se encuentra ubicada en la: 4ta calle zona 1, a la par de la iglesia católica. Email: munisanfrancisco_gl@hotmail.com, página web: www.munisanfrancisco.gt. Teléfonos: 7738-4598 y 7738-4132.

c. Cobertura o área geográfica

La dirección municipal de la Mujer tiene una cobertura a nivel municipio, ya que su espacio de intervención se da en los dos barrios que son Xolvé y Chusiguan, además se da en las 10 aldeas del municipio que son:

- Chivarreto.
- Chirrenox.
- Pabatoc.
- Pachaj.
- Paxixil.
- Rancho de Teja.
- Sacmixit.
- San Antonio Sija
- Saquicol chiquito
- Tacajalve.

d. Estructura organizativa



- **Descripción de funciones del Concejo Municipal**

Descripción de puesto del Síndico Municipal

Título del puesto: Síndico

Órgano: Concejo Municipal

Autoridad superior: ninguno

Subalternos o subalternas: Síndicos Suplentes y Empleados

Municipales bajo su supervisión

Atribuciones:

- Asistir a las sesiones del Concejo Municipal y tomar parte activa en las discusiones y toma de decisiones.
- Representar a la Municipalidad, ante los tribunales de justicia y oficinas Administrativas, cuando así lo disponga el Concejo Municipal. Esta representación deberá realizarla preferentemente a través de un mandato que debe ser conferido en Escritura Pública.
- El Concejo Municipal deberá extender una autorización al Síndico en casos de un mandato en el cual se requiera un reconocimiento de firmas, en situación de delitos, prestar confesión, desistir de juicios o recursos, celebrar convenios o transacciones con relación a litigios, y/o condonar obligaciones.
- Deberá emitir dictamen en aquellos casos que el Alcalde o Concejo Municipal se lo requiera.
- Proponer medidas que eviten el abuso y cualquier tipo de irregularidades dentro de las oficinas y dependencias municipales.
- Interrogar al Alcalde sobre la medida que hubiere adoptado de uno o extralimitación de sus funciones y por mayoría de votos de sus integrantes,
- Aprobar o no las medidas que hubieren dado lugar a la interrogación.

• Descripción de puesto del Concejal Municipal

Título del puesto: Concejal

Órgano: Concejo Municipal

Autoridad superior: ninguno

Subalternos o subalterno: Concejal Suplente y empleados Municipales bajo su supervisión.

Atribuciones:

- El Concejal está obligado a integrar y desempeñar con prontitud y esmero las comisiones para las cuales sea designado por el Alcalde o el Concejo Municipal.
- Dentro de su participación en los trabajos de las Comisiones del Concejo deberán rendir informes y dictámenes.
- Estar informado del funcionamiento de la administración municipal, para poder sugerir soluciones y mejoras.
- Fiscalizar la acción administrativa del Alcalde y exigir el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones al Código Municipal.
- Sustituir al Alcalde en caso de ausencia temporal, teniendo el derecho a devengar una remuneración equivalente al sueldo del Alcalde.
- Ser vigilante de que se cumplan todas las disposiciones, resoluciones, reglamentos y demás ordenanzas que emita el Concejo.
- Observar y cuidar que los empleados de la Municipalidad cumplan con sus responsabilidades, tanto en el trabajo como en la atención al público debiendo informar de inmediato al alcalde de cualquier irregularidad.
- Interrogar al alcalde sobre las medidas que hubiere adoptado en uso, o extralimitación de sus funciones y por mayoría de votos de los integrantes del Concejo, aprobar o no, las medidas que hubiesen dado lugar a la interrogación.

- **Descripción de puesto del Alcalde Municipal**

Título del puesto: Alcalde Municipal

Unidad administrativa: Alcaldía Municipal

Autoridad superior: Concejo Municipal

Subalternos o subalternas: Alcaldes Comunitarios, Unidades Administrativas Municipales.

Atribuciones:

- Dirigir la administración municipal.
- Representar a la Municipalidad y al municipio.
- Hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del Concejo Municipal.
- Velar por el estricto cumplimiento de las políticas municipales de los planes, programas y proyectos del desarrollo del municipio.
- Tomar el juramento de ley a los concejales, síndicos, alcaldes comunitarios y auxiliares al darles posesión de sus cargos.
- Presidir todas las sesiones del Concejo y convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias, de conformidad con el Código Municipal.
- Ser el medio de comunicación entre el Concejo Municipal, las autoridades y funcionarios públicos.
- Presentar al Concejo Municipal, el presupuesto anual de funcionamiento e inversión municipal.
- Adoptar personalmente y bajo su responsabilidad en caso de catástrofe o desastres o grave riesgo de los mismos, las medidas necesarias, dando cuenta inmediata al pleno del Concejo Municipal.
- Autorizar a título gratuito, los matrimonios civiles, dando dentro de la ley las mayores facilidades para que se verifiquen, pudiendo delegar esta función en uno de los concejales
- Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios públicos y obras municipales.
- Ejercer la jefatura de la policía municipal.
- Nombramiento y sanción de sus funciones.
- Enviar copia autorizada a la Contraloría General de Cuentas, del inventario de los bienes del municipio, dentro de los primeros quince días calendario del mes de enero de cada año.
- Contratar obras y servicios con arreglo al procedimiento legalmente establecido, con excepción de los que correspondan contratar al Concejo Municipal.
- Otras atribuciones inherentes al puesto, según lo establecido en el Artículo 53 del Código Municipal y sus reformas.

- **Descripción de puesto de la Dirección Municipal de la Mujer**

Título del puesto: Coordinadora de la DMM

Unidad administrativa: Dirección municipal de la mujer

Autoridad superior: Concejo Municipal

Subalternos o subalternas: Personal de Apoyo Técnico.

Atribuciones:

- Elaborar, ejecutar, monitorear y evaluar planes y presupuestos anuales que reflejen las necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres del municipio, en coordinación con la DMP y cualquier otra oficina de la estructura municipal.
- Participar en las reuniones del COMUDE con el fin de apoyar las propuestas de las mujeres que participan en ese espacio institucional.
- Coordinar con la Comisión de la Mujer del Concejo Municipal, Mujeres en el Gobierno Municipal y el COMUDE.
- Articular las propuestas entre las organizaciones de mujeres y Concejo Municipal, y el COMUDE.
- Participar y representar a la DMM en las coordinaciones intermunicipales, departamentales y nacionales que sean relevantes para la gestión de la DMM.
- Coordinar con la DMP.

Relaciones de trabajo:

- Con el Concejo Municipal
- Con el Consejo de Desarrollo Comunitario
- Con la Dirección Municipal de Planificación
- Con la Trabajadora Social
- Con el Personal de Apoyo Técnico
- Con las mujeres del Municipio

Autoridad:

Para con el Personal de Apoyo Técnico

Responsabilidad:

Brindar apoyo a las mujeres del municipio en las situaciones en que sea requerido.

Habilidades y Destrezas:

- Lideresa Local representativa de las mujeres del Municipio
- Experiencia en toma de decisiones.
- Capacidad para relacionarse, crear consensos y facilitar diálogos.
- Capacidades de promover y fortalecer la organización de las mujeres.
- Capacidad para identificar las necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres.
- Apertura para promover la relación y solidaridad entre mujeres indígenas y no indígenas.
- Capacidad de promover la multiculturalidad y la interculturalidad en todas las acciones que realiza.
- Conocimientos básicos de las leyes que establecen los mecanismos y respaldan los procesos de participación de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas. Disponibilidad para la formación permanente en función de un mejor desempeño de su puesto.

e. Marco estratégico de la organización

- **Visión**

Contribuir al empoderamiento individual y colectivo de las mujeres del municipio, que conozcan, formulen estrategias como un mecanismo de participación con equidad de género y defiendan sus derechos en la toma de decisiones en igualdad de oportunidades en diferentes espacios: políticos, económicos, socio Culturales, que permitan mejorar la calidad de vida.

- **Misión**

La Dirección Municipal de la mujer es una instancia que promueve los procesos de organización, capacitación y participación de las mujeres en el ámbito comunitario, municipal y en la toma de decisiones en la formulación, gestión e implementación de políticas, programas y proyectos municipales que contribuya a mejorar las condiciones de vida de las mujeres.

- **Objetivo general**

Promover y coordinar los procesos de formulación, planificación, ejecución y monitoreo de proyectos productivos, sociales y la elaboración de políticas públicas en el municipio que beneficie el desarrollo integral de las mujeres.

- **Objetivos específicos**

- Formular y gestionar proyectos productivos a mujeres del municipio, para mejorar su calidad de vida.
- Capacitar a grupo de mujeres para mejorar su producción, de esta manera podrán introducirse y permanecer en el mercado, obteniendo mayores ingresos económicos para su familia.
- Fortalecer las organizaciones de las mujeres para que incidan en espacios de toma de decisiones.
- Asesorar y acompañar a las mujeres que se encuentren con problemas familiares o sociales y referirlas a instituciones donde corresponda, si fuese necesario.

- **Principios de la DMM**

- Trabajar bajo un clima organizacional de responsabilidad, honestidad, discreción e integridad.
- Optimizar los recursos públicos de manera honrada bajo la aplicación de reglamentos y control en el manejo tanto Humano, Financiero y Físicos, de conformidad con las estrategias y leyes del estado.

- **Valores de la DMM**

- Responsabilidad: comprometerse en el trabajo y realizar las funciones correspondientes de manera eficiente.
 - Respeto: respetar a todos y todas y trabajar en un ambiente de armonía y paz.
 - Honradez: ser transparente y velar que los recursos sean destinados a los proyectos ejecutados.
 - Confianza: generar confianza en las mujeres para que ellas puedan salir adelante y trabajar de manera conjunta.
 - Equidad: lograr que los proyectos sean de manera equitativo para que tanto hombres como mujeres salgan beneficiados.
 - Justicia: ser siempre justos con todos y velar por el derecho de todo ser humano.
- **Estrategias**
 - Promover la participación en la toma de decisiones de las mujeres como actores claves en la prevención situacional y social de la violencia.
 - Reconocer la identidad de todos y todas los participantes.
 - Reducir la desigualdad entre hombres y mujeres, para acceder y controlar los recursos y servicios del desarrollo.

3.2.2 Visión proyectiva de la Dirección Municipal de la Mujer.

a. Red de actores vinculados al Programa

Actores internos

Alcalde Es el que se encarga de dirigir al Consejo y enviarlos a las diferentes áreas para verificar que hagan sus funciones de buena manera y así también el buen funcionamiento para la comisión en relación a la Dirección Municipal de la Mujer.

Síndico 1 Es el encargado de vigilar y defender los intereses municipales por

lo cual tiene el deber de verificar que los proyectos se lleven a cabo. Así velar por que la Dirección Municipal de la Mujer cumpla con sus programas.

Concejal 1 Este es el encargado de ver que la Dirección Municipal de la Mujer cumpla con su trabajo, y que realice acciones a favor del desarrollo integral de la mujer.

Dirección Municipal de Planificación Se encarga de crear y brindar la planificación correspondiente de los proyectos que la DMM llevara a cabo.

DAFIN Es el que brinda los recursos del proyecto cuando estos ya están avalados por el COMUDE y vela porque estos sean destinados a donde corresponden

Actores externos

Mujeres organizadas por la DMM Son grupo de mujeres creadas en las diferentes aldeas del municipio y las cuales se han mantenido colaborando para la implementación de los proyectos ejecutados.

MAGA Se encarga de trabajar directamente con mujeres y niños, brindándoles capacitaciones con diferentes temas que fortalezcan su desarrollo integral.

MIDES Proporcionan becas a mujeres para que puedan recibir cursos técnicos de diferentes manualidades y les brindan asistencia técnica para que puedan mejorar sus habilidades y capacidades, aprendiendo cosas nuevas que ellas por si solas puedan elaborar.

CEIPA Trabaja en conjunto con la DMM, como promotor de los derechos humanos de niñas y jóvenes, a través de capacitaciones y prevenciones de embarazos.

| | |
|---------------------|--|
| Tzuk Kin Pop | Trabaja en programas de participación ciudadana y fortalecimiento del liderazgo. Pero también trabaja en actividades que mejoren su ingreso económico como lo es el programa de huertos familiares. |
| Helvetas. | Este trabaja directamente en programas de beneficio económico para la mujer, así lograr el emprendimiento económico y empoderamiento a través de mini negocios como lo es, el de las aves ponedoras. |

b. Proyectos futuros o visión proyectiva de la institución

La visión proyectiva de la DMM se basa en lograr el fortalecimiento del bienestar de la mujer en el ámbito de Salud, en espacios políticos, sociales, económicos y culturales, para que exista un desarrollo integral y un empoderamiento de la mujer dentro de la sociedad, para lograr su inclusión y participación. Por lo cual la dirección municipal de la mujer tiene contemplado la gestión, elaboración e implementación, de los siguientes proyectos enfocados principalmente a mejorar y fortalecer la participación de la mujer en el ámbito político y social.

Para el 2020 se tiene contemplado lograr el empoderamiento de la mujer en el tema de la participación socio-política a través del: Fortalecimiento del conocimiento de la mujer en el tema de sus Derechos Humanos, participación y liderazgo; y Fortalecer la autoestima de la mujer para que pueda desenvolverse e involucrarse dentro de los espacios políticos y sociales.

Por lo cual se llevara a cabo a través de las siguientes actividades:

Programas de formación para la mujer en temas de los derechos humanos, participación y liderazgo.

Talleres y capacitación para motivar a la mujer y fortalecer su autoestima para que participe dentro de los espacios políticos sociales.

c. Demandas institucionales y poblacionales

Demandas Institucional de la Dirección Municipal de la Mujer

La Dirección Municipal de la Mujer, para mejorar y brindar una mejor atención y servicio a la población femenina del municipio, demanda lo siguiente:

- a. Contar con un presupuesto más amplio a la DMM, para llevar a cabo los proyectos planteados, ya que el presupuesto establecido ha sido muy escaso y no ha podido cubrir todos los proyectos y no han sido suficientes para brindar un buen servicio.
- b. Fortalecer y ampliar el recurso humano a través de contratación de una persona para poder apoyarla y sobre todo capacitaciones al personal para mejorar sus estrategias de acción.
- c. Solicita un espacio más amplio para que se pueda brindar una buena atención a las mujeres o una remodelación y mantenimiento de la oficina para que se tenga un espacio más amplio.
- d. Se requiere que la municipalidad le pueda brindar una mejor atención a las mujeres ya que no le toma importancia a los proyectos que la oficina realiza o no brinda el recurso necesario para poder atender las necesidades de las mujeres.
- e. Que las mujeres puedan tener una mejor participación dentro de las organizaciones comunitarias y que desde la municipalidad puedan brindar espacios de involucramiento para las mujeres y así fortalecer los grupos que se han creado.

Demandas de las mujeres del municipio de San Francisco El Alto.

La demanda poblacional son las necesidades que las mujeres tienen y van a solicitar a la DMM, a las autoridades municipales y locales para que puedan ser respondidas y darle una solución efectiva. Las demandas se identificaron a través de una entrevista realizada a la encargada de la DMM.

- a. Solicitan proyectos para mejorar sus capacidades y habilidades, productivas, económicas y políticas.

- b. Asistencia técnica en los proyectos que se han llevado a cabo o en los que se piensan realizar.
- c. Capacitaciones que puedan ayudarlas a mejorar sus conocimientos acerca de las leyes y derechos que amparan a las mujeres y las políticas públicas de desarrollo de las mujeres.
- d. Alianzas entre la DMM y otras instituciones para que puedan crear más proyectos a beneficio de las mujeres y familias.
- e. Amplio espacio de intervención en la que ellas también puedan tomar decisiones.

3.3 Análisis de vulnerabilidad de derechos de la mujer de la comunidad de paxxil, San Francisco El Alto Totonicapán

Paxxil es una comunidad del municipio de San Francisco El Alto, que se caracteriza por sus grandes capacidades en la elaboración de ropa, costura y ventas de verduras cosechadas por las mismas mujeres de la comunidad, lo cual beneficia en sus desarrollo económico, sin embargo cuentan con una gran debilidad y esto se debe a la participación que tiene la población en la comunidad, la cual ha sido un poco escasa en especial las mujeres, además la situación de sus derechos ha sido negativa. Se ha visto que la participación de las mujeres dentro de los espacios públicos y sociales ha sido muy limitada por el desconocimiento de sus derechos, la mayor parte de mujeres que viven en las diferentes aldeas tuvieron pocas oportunidades de acceso a educación formal y por esa razón es que cuentan con bajos niveles de escolaridad porque muchas de ellas se casaron muy pequeñas y por esa razón es que ya no pueden salir por los quehaceres del hogar o porque simplemente el cónyuge no las deja salir y no les da las mismas oportunidades o beneficios que ellos, por eso no existen grupos organizados de mujeres que se involucren dentro de la toma de decisiones en la comunidad.

La mayor parte de mujeres fue educada para depender del cónyuge, porque los toman como dueños de ellas, han considerado que los recursos económicos y los permisos para salir los autorizan ellos, y esto es por la misma educación que la mayor parte de mujeres ha tenido en sus familias, que les enseñaron que solo deben obedecer al hombre. Debido al modelo machista que

ha existido en las diferentes aldeas es que se les ha violado sus derechos a las mujeres, porque no les dan las mismas oportunidades de opinar, de involucrarse dentro de los aspectos políticos y sociales, no han tenido la oportunidades de tomar decisiones porque las consideraban como el sexo más débil, pensaban que para ellas era una pérdida de tiempo porque en lo único que podían dedicarse era al hogar. Por eso es que las mujeres no conocen cuáles son los derechos o las leyes que las amparan, porque no han tenido una educación adecuada.

En la interacción realizada con las mujeres, se identificó que entre los derechos más vulnerables se encontraban los siguientes:

- **Derechos cívicos y políticos:** este derecho se ha violado porque aún existe factores que limitan la participación de la mujer y uno de ellos es el patriarcado con el que muchas familias contaban y por eso no existían las mismas oportunidades para la mujer.
- **Derechos sociales:** se pudo identificar que a la mujer se le ha negado la oportunidad de prepararse escolarmente, ya que según el Instituto Nacional de Estadística en la población existe un porcentaje de 19% de mujeres analfabetas, y esto es porque a muchas de ellas desde niñas empezaron ayudar a sus padres en el hogar y no podían ir a estudiar, porque los padres no las dejaban, por esa razón en la actualidad la mayor parte de la población analfabeta es la mujer.
- **Derecho a la participación ciudadana de la mujer:** aún existe una gran debilidad en este derecho, porque la mujer no ha tenido un amplio espacio de participación, por el machismo y el bajo recurso económico que existe en las aldeas cercanas al municipio y por esa razón les han impedido asistir a actividades sociales y sobre todo a crear un grupo de mujeres lideresas que represente a las mujeres del municipio.

A pesar de que los tiempos han mejorado en la comunidad y ya se les ha dado oportunidad de educación a las mujeres, ha quedado una gran desventaja para las señoras, quienes son las que tienen el deseo de involucrarse en los espacios políticos y sociales, porque ellas viven ajenas a que las mujeres cuentan con derechos y leyes que las amparan. Debido a la limitación escolar con la que contaron las mujeres no pueden leer ni escribir y es algo que les afecta, porque a la mayor

parte de mujeres les interesa conocer cuáles son sus derechos y espacios de participación, pero por la desigualdad que existía en sus tiempos, no han logrado fortalecerse.

La Dirección Municipal de la Mujer ha identificado la necesidad de fortalecer los derechos de la mujer para que tengan un empoderamiento dentro de la sociedad, por lo que en enlace con otras instituciones como Tzun kin pop, Maga y Ceipa, han creado programas para el fortalecimiento económico de la mujer y en base a eso crear talleres de los derechos de la mujer, pero debido al tiempo y la economía es que muchas no han podido asistir a esos talleres, porque existen aldeas como Chivarreto, Chirrenox, Rancho de Teja, Pabatoc, San Antonio Sija, que están muy retirados y para llegar al centro del municipio tienen que tomar bus y eso es algo que afecta, porque no todas tienen los recursos y no quieren perder el tiempo en estar viajando porque deben dedicarse al cuidado de la casa, o ayudan al marido en el trabajo y por eso no pueden asistir, solo dan su tiempo si en la actividad o proyecto reciben algo a cambio.

Dentro de la comunidad las mujeres se han acostumbrado a que por cada taller o proyecto deben recibir algo a cambio y por eso si no se les da algún material ya sea para mejorar su economía o para el hogar, no asisten porque consideran que es una pérdida de tiempo y dinero malgastado en los viajes que realizan, además por la limitación escolar que existió en sus tiempos consideran que los talleres impartidos son solo para las mujeres con educación y por eso es que no quieren asistir porque consideran que son temas muy complejos y a los cuales no lograran comprender. Dentro de las aldeas si existen mujeres que tienen y consideran que es necesario conocer esos temas para que las mujeres tengan más participación, pero por su condición piensan que es imposible.

Las mujeres establecen que es necesario fortalecerlas en el tema de los derechos humanos y participación ciudadana para que ellas puedan tener más involucramiento, oportunidades de involucramiento, igualdad, y los mismos beneficios que los hombres a través del respeto de sus derechos, apoyo de diferentes instituciones para su aprendizaje, más espacios de participación para las mujeres, para que se tomen en cuenta y tanto ellas como ellos se apoyen mutuamente y

trabajen para mejorar su desarrollo y terminar con ese pensamiento machista que aún sigue existiendo en algunas aldeas. Además, lograr crear un comité de mujeres que vele por el respeto de sus derechos y sea quien represente a cada una.

3.4 Análisis situacional y estratégico de la Mujer de la comunidad de Paxixil, municipio de San Francisco El Alto

Durante años el país ha contado con una gran desigualdad, pobreza, discriminación y violación de sus derechos por la jerarquía de clases o factores como la globalización y la economía, que ha desfavorecido a la mayor parte de la población, quienes no cuentan con una vida digna por la limitación de oportunidades para superarse, especialmente a las mujeres quienes han sido las más afectadas. Esta situación es una realidad que afecta el bienestar de muchas personas, por eso es necesario comprenderlo desde un análisis de interseccionalidad para identificar a estos grupos vulnerables, que han sufrido algún tipo de discriminación por las desigualdades o el patriarcado que se ha fomentado, especialmente en las mujeres.

Es necesario enmarcar cual ha sido el impacto de esta desigualdad de oportunidades y acceso a derechos en las mujeres, para intervenir en estos sectores vulnerables que no han sido favorecidos en programas, políticas, leyes y servicios públicos. Es importante que desde la profesión de Trabajo Social se establezca un análisis de interseccionalidad para asumir el reto de hacer que las complejidades de la discriminación interseccional sea claramente visible y actuar para incluir a las mujeres marginadas, no solo para lograr un cambio si no para que se comprometan en un futuro realizar un gran movimiento de mujeres que promueva el respeto de sus derechos, el liderazgo, la participación, la justicia social, la inclusión y la equidad de género.

Se deben identificar cuáles son los patrones discriminatorios y la intersección de las diferentes políticas, leyes e instituciones, hacia la mujer o grupos vulnerables. A través del análisis situacional y estratégico se identificaron los aspectos negativos y positivos dentro de la comunidad de Paxixil, San Francisco El Alto, esto con el fin de conocer cuáles eran los principales problemas, necesidades, centros de interés, oportunidades de mejora, causas, efectos

y amenazas que enfrentaban las mujeres y así analizar el principal problema que impedía la participación de la mujer en la sociedad, a raíz de ello se identificaron diferentes estrategias para colaborar a la solución de la misma, que se implementó a través de un proyecto para fortalecer sus capacidades y potencialidades. Por lo cual se trabajó con diferentes técnicas de recolección de información realizada a las mismas mujeres para conocer la situación desde su punto de vista, sus opiniones y experiencias de vida.

3.4.1 Identificación de necesidades, problemas, centros de interés y oportunidades de mejora

Para identificar problemas y necesidades, es importante aplicar herramientas que puedan recopilar información del grupo meta y de la encargada de la Dirección Municipal de la Mujer, del cual se lograron identificar los siguientes:

- a. **Débil** participación de la mujer en espacios políticos y sociales.
- b. **Desconocimiento** de información de los derechos y participación de la mujer.
- c. Los hombres aun cuentan con una **ideología** machista.
- d. **Limitado** presupuesto del Concejo Municipal para los proyectos ejecutados en la DMM
- e. Las mujeres no cuentan con una **preparación** escolar.
- f. **Deficiente** intervención de instituciones que promuevan el desarrollo de la mujer.

De acuerdo a los problemas mencionados anteriormente es necesario que se realice un análisis de las necesidades e intereses del grupo meta y la solución de los problemas identificados entre los cuales se encontraron los siguientes:

- a. **Débil** participación de la mujer en espacios políticos y sociales, porque las mujeres han tenido una participación muy limitada dentro del municipio, no las toman en cuenta dentro de los grupos comunitarios o la toma de decisiones en algún proyecto, aunque si existen mujeres que están dentro de estos grupos pero aún no han adquirido fuerza para tener voz y voto dentro de ella, aun así tienen el interés de fortalecer su participación dentro su comunidad para lograr involucrarse tanto en la municipalidad como en los grupos comunitarios. Durante la investigación se identificó

que existen oportunidades de mejora entre los cuales se encuentra la disposición que tienen las mujeres de participar dentro de las actividades o proyectos ejecutados tanto en la DMM como las instituciones no gubernamentales que trabajan con la DMM.

b. seguidamente se identificó el **desconocimiento** de información de los derechos y participación de la mujer, ya que en el municipio existen muchas mujeres que cuentan con un gran desconocimiento acerca de la participación ciudadana, derechos humanos y liderazgo, son ajenas a la importancia que tiene su participación y esto se debe a la desinformación que existen en las aldeas, debido a que la mayor parte no cuenta con educación y las instituciones enlazadas con la Dirección Municipal de la Mujer, no se enfocan en el tema de la participación ciudadana y por eso es que no conocen cuáles son las políticas, los derechos, o las leyes que las amparan, para que puedan intervenir en los aspectos políticos. Pero en la recolección de información ellas manifestaron que si tienen el interés de mejorar sus conocimientos porque consideran que es importante que ellas sepan cuáles son sus derechos y leyes que las amparan, porque a través de eso lograrán que el concejo municipal las apoye en la implementación de sus propuestas lo cual es una oportunidad de intervención ya que las mujeres quieren aprender acerca de los temas de participación y derechos humanos.

c. Otras de las problemáticas identificadas es que los hombres aun cuentan con una **ideología machista**, ya que a pesar de que en muchas áreas urbanas el machismo ha sido un tema que ha ido desapareciendo a través de los años, no se ha dado de la misma manera en las áreas rurales y esto ha afectado de gran manera a las mujeres porque aún siguen dependiendo de su cónyuge quien no les da autorización para que puedan salir y esto les impide su participación porque no les dan la oportunidad de que puedan intervenir u organizarse para crear un grupo, por esa razón es que ellas tienen interés de que sus maridos también cuenten con una educación acerca del tema de los derechos humanos y participación de la mujer para transformar su ideología y que les permitan participar . Ya que ellas mencionaron que quieren intervenir y crear grupos de mujeres para participar y crear proyectos que mejoren su calidad de vida.

d. Entre las problemáticas también se visualizó el **Limitado** presupuesto del Concejo Municipal para los proyectos ejecutados en la DMM ya que dentro de la municipalidad los proyectos para mujeres no son priorizados porque el concejo municipal se interesa en proyectos estructurales o de agua potable pero no le dan importancia a los que la DMM tiene dentro de su POA, por lo cual la Dirección Municipal de la Mujer no cuenta con el recurso necesario para llevar a cabo programas o proyectos para el beneficio de las mujeres. O en algunos casos realizan algún proyecto, pero tienen que pedirles fondos económicos a las mujeres, porque a veces la municipalidad da la mitad del dinero para los gastos que deben realizarse. Sin embargo ellas tienen el interés de participar dentro de los proyectos que se llevan a cabo en la DMM o las que realizan otras organizaciones no gubernamentales, porque consideran que son de utilidad para ellas considerando que si hay instituciones que apoyan con recursos económicos y materiales, para llevar a cabo los proyectos.

e. de la misma manera se identificó que mujeres no cuentan con una **preparación** escolar porque en la mayor parte de las aldeas un factor que le ha dado una gran desventaja a las mujeres es que muchas de ellas son analfabetas, porque no contaron con una preparación escolar que las ayudara a superarse y por eso es que muchas de ellas no pueden ni leer, ni escribir y esto ha estancado su participación porque no tienen conocimiento de algunos temas. A pesar de su dificultad ellas se interesan en aprender aun cuando no sepan leer ni escribir, porque consideran que existen temas que sean de utilidad para fortalecerlas en el área de su participación y sobre todo en la defensa de sus derechos.

f. Por último se estableció que también se cuenta con la **Deficiente** intervención de instituciones que promuevan el desarrollo de la mujer, ya que dentro de la comunidad no hay mucha intervención de otras instituciones, ha existido una gran limitación, especialmente de instituciones que se centren en programas para el fortalecimiento de la participación ciudadana de la mujer, la mayor parte de institución que ha trabajado dentro del municipio se ha centrado más en el fortalecimiento económico de la mujer. Sin embargo ellas si quieren participar dentro de los proyectos que se llevan a cabo en la DMM o las que realizan otras organizaciones no

gubernamentales, porque consideran que son de utilidad para ellas. Su interés está en aprender y fortalecer sus conocimientos en diferentes áreas, que contribuyan al crecimiento de sus potencialidades y habilidades, teniendo la gran oportunidad de que se puedan coordinar más actividades con otras áreas de la municipalidad u otras instituciones no gubernamentales que ayuden al aprendizaje de la mujer.

3.4.2 Identificación de factores causales o determinantes, factores condicionantes y factores de riesgo

En cada problema es necesario identificar los factores que impactan de manera negativa o positiva y los riesgos que pueda generar si no se le da una respuesta o una solución al problema, por lo que dentro de los factores se identificaron los siguientes:

- a. Débil** participación de la mujer en espacios políticos y sociales del municipio de San Francisco El Alto. Entre los factores causales se identificó que no toman en cuenta a la mujer dentro de los espacios de participación y no existen estrategias de inclusión social, por lo que la mujer ha tenido un gran obstáculo para poder participar. Por lo que se identificó que a raíz de esto se genera como factor condicionante que no hay una participación activa por parte de las mujeres y no existe un desarrollo equitativo donde tanto hombres como mujeres trabajen de manera integral para mejorar sus condiciones de vida.

Uno de los riesgos que se podrían correr es que el empoderamiento de los hombres dentro de la comunidad siga creciendo y dejen a la mujer sin oportunidades, marginándola en los espacios de participación.

- b.** Debido al **Desconocimiento** de información de los derechos y participación de la mujer se idéntico que entre los factores causales, las autoridades no se centran en fortalecer los conocimientos de las mujeres y que exista un gran desconocimiento de las leyes y

derechos que amparan a la mujer. Entre los factores condicionantes se identificó que la comunidad se encuentra desinformada y que existe una gran violación de los derechos de la mujer.

Debido a estos factores se genera el riesgo de que la mujer tenga una baja autoestima, que exista desvalorización hacia ellas y aumente la desigualdad social.

- c. Ante la problemática de la **ideología** machista que existe aún en la comunidad se identificó como factor causal la desvalorización de la opinión de la mujer y el hecho de que consideran que solo los hombres tienen derecho a participar, por lo que cuentan con una gran desventaja en la comunidad, por lo que en los factores condicionantes se establece que existe una gran desigualdad y exclusión hacia la mujer dentro de los proyectos que se ejecutan porque no les dan oportunidad de participar.

Esto puede generar un factor de riesgo porque si los hombres siguen con esa ideología seguirán desvalorizando a la mujer, decidiendo por ellas y no permitirán su involucramiento en la toma de decisiones

- d. Debido al **Limitado** presupuesto del Concejo Municipal para los proyectos ejecutados en la DMM se identificó que el factor determinante de este problema es que la municipalidad prioriza proyectos de infraestructura y por esta razón no le asigna todo el presupuesto correspondiente a la DMM para que realice los proyectos que tienen planificados para las mujeres. Consecuencia de la misma se ha generado un factor condicionante porque la DMM no logra culminar todos los proyectos que tiene planificado y por eso tienen que solicitarle a las mujeres la mitad de los recursos económicos para poder llevar a cabo el proyecto, lo cual genera un riesgo porque si siguen trabajando de esa manera puede que en el futuro sigan bajando el presupuesto para la mujer y esto no alcance para que puedan ejecutar proyectos que contribuyan al desarrollo de sus capacidades o habilidades.

- e. Entre los factores determinantes que impidieron que las mujeres no hayan podido contar con una **preparación** escolar es porque en la comunidad priorizan la educación en los hombres y no el de las mujeres, por lo que consideran que en la actualidad no tienen la preparación adecuada para involucrarse en algún grupo comunitario, en consecuencia, existe una gran limitación de oportunidades para la mujer, porque no hay involucramiento de ellas en la toma de decisiones. Llevando al riesgo de que las mujeres no sean tomadas en cuenta en espacios de participación por su poca preparación escolar y desconocimiento, que pueda generar una gran inseguridad para involucrarse y no pueda desenvolverse en el ámbito político y social.

- f. El factor causal de la **Deficiente** intervención de instituciones en el municipio se debe a la ausencia de organizaciones que promuevan información para fortalecer los conocimientos de la mujer y no se ha establecido nuevas relaciones con más instituciones que aporten a nuevos conocimientos y capacidades de la mujer, por lo que a través de esto se generan factores condicionantes como la poca información con la que cuentan las mujeres y la escasa implementación de nuevos proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las mujeres. Un factor que se puede generar es que si no se realizan nuevas relaciones con otras instituciones podrían dejar al margen a la comunidad y ya no quieran apoyar con proyectos que beneficien a las mujeres.

3.4.3 Pronóstico de la situación

A través del pronóstico se pueden identificar recursos que puedan mejorar la situación y especificar condiciones que pueden ser intervenidas para lograr cambiarse o mejorarse, de lo contrario puede traer más complejidad o impacto negativo para el desarrollo de la población. A continuación se presentan los siguientes pronósticos de las problemáticas identificadas:

- a. Si no se atiende el problema de la débil participación de la mujer dentro del municipio de San Francisco El Alto, se podría llegar al riesgo de que se siga ignorando las necesidades de la mujer, se les siga violando sus derechos, no sean tomadas en cuenta dentro de los proyectos del gobierno ni de los grupos comunitarios, por lo cual aún seguirán marginadas y excluidas en la toma de decisiones para los proyectos destinados a la población y el beneficio solo será para los hombres, además la mujer no lograra potencializar sus capacidades y habilidades que le permitan mejorar su calidad de vida, su liderazgo y empoderamiento. Por eso es importante fortalecer su participación para que exista un trabajo integral y colectivo entre hombres y mujeres, así lograr un desarrollo local y sobre todo valorizar la importancia del involucramiento de la mujer dentro de los espacios políticos y sociales.

- b. De no aportar al conocimiento de información de los derechos y participación de la mujer para su involucramiento, se corre el riesgo de que exista una gran desigualdad y poca oportunidad de mejorar su calidad de vida o de participar, seguirá aumentando la exclusión hacia la mujer, se continuara con la violación hacia sus derechos, no podrán fortalecer sus capacidades y potencialidades. Por lo que es importante que se generen programas de equidad y fortalecimiento de los derechos y participación de la mujer, para que tengan más espacios de participación y las involucren en los espacios de toma de decisiones y fortalezcan su liderazgo para incidir en su comunidad.

- c. De no generar un cambio en la ideología de los hombres, las mujeres no podrán asistir a actividades de participación y ellas seguirán dependiendo del cónyuge o por lo cual no tendrán la capacidad de decidir por ellas mismas. Por eso es importante crear concientización no solo en las mujeres sino también en los hombres para que puedan brindarles oportunidad a las mujeres de participar y formar parte de alguna red de mujeres o una organización comunitaria

- d. De no brindar el presupuesto correspondiente la Dirección Municipal de la Mujer no podrá realizar todos los proyectos que tiene planificado dentro del POA y se le privatizará el derecho a la mujer de mejorar sus habilidades. Por eso es importante que se fortalezca la participación de la mujer para que así ellas en conjunto con la DMM puedan exigir el presupuesto correspondiente para ejecutar proyectos de beneficio para todas las mujeres.

- e. De no contribuir al desarrollo de las mujeres que no cuentan con una preparación escolar, podrían llegar a tener el autoestima muy baja porque tendrían el temor de no poder desenvolverse en cualquier área de participación y tendrían poca motivación para involucrarse dentro de los espacios de participación. Por eso se necesita fortalecer su autoestima a través de proyectos que contribuyan a su desarrollo personal y crear alianzas con el CONALFA para apoyar a las mujeres a que aprendan a leer y escribir así podrán fortalecer su participación.

- f. De no crear alianzas con otras instituciones se le limitara a la mujer para que aprenda nuevos proyectos que fortalezcan sus habilidades y capacidades, por lo que la DMM debe ampliar sus relaciones con instituciones apoyen con recursos económicos y proyectos de desarrollo integral que respondan a las demandas de las mujeres.

3.4.4. Identificación de recursos y medios de acción

Para intervenir en las problemáticas se debe tomar en cuenta cuales son los recursos y medios de acción para darle una respuesta de forma eficaz y eficiente., es importante contar con recurso humano, financiero, tecnológico y materiales para desarrollar acciones de transformación social de la población meta. Por lo cual en el siguiente cuadro se hará un desglose de los recursos y medios de acción.

| Necesidades y problemas | ¿Quién puede resolverlos | ¿Qué tipo de atención se | Recursos y medios para la atención requerida | Especificar si los recursos |
|-------------------------|--------------------------|--------------------------|--|-----------------------------|
|-------------------------|--------------------------|--------------------------|--|-----------------------------|

| identificados | mejor? | requiere para resolverlo? | De la propia comunidad | Externos | están disponibles o potencialmente disponibles |
|--|---|--|---|---|--|
| Débil participación de la mujer en espacios políticos y sociales. | Practicante de Trabajo Social Grupo meta Dirección Municipal de la Mujer | Crear talleres que fortalezcan las capacidades de liderazgo y participación de la mujer. | Centro de capacitación. Recursos humanos y financieros. Equipo tecnológico y materiales, grupo meta Dirección Municipal de la Mujer. | Instituciones que promuevan la participación de la mujer. | Recursos disponibles |
| Desconocimiento de información de los derechos y | Practicante de Trabajo Social Dirección Municipal de la Mujer Instituciones que promuevan temas | Promoción y formación de los Derechos humanos de la mujer y su participación ciudadana para fortalecer sus conocimientos | Centro de capacitación. Dirección Municipal de la Mujer. Recursos humanos y | Instituciones especializadas en los temas. | Recursos disponibles |

| | | | | | |
|--|--|---|--|------------------------------|----------------------|
| participación de la mujer | de los derechos humanos y participación | | financieros. Equipo tecnológico y materiales, grupo meta | | |
| Los hombres aun cuentan con una ideología machista. | Dirección Municipal de la Mujer Practicante de Trabajo Social Grupo de mujeres Grupos Comunitarios a través d la concientización. | Desarrollar campañas de concientización en los hombres y en los grupos comunitarios para que comprendan la importancia de la participación de la mujer en la comunidad. | Salón municipal Municipalidad y DMM Recursos humanos y financieros. Equipo tecnológico y materiales, grupo meta | Instituciones especializadas | Recursos disponibles |
| Limitado presupuesto del Concejo Municipal para los proyectos ejecutados en la DMM | Grupo de mujeres Dirección Municipal de la Mujer Municipalidad | la Dirección Municipal de la Mujer en conjunto con las mujeres deben gestionar alternativas de solución | Dirección Municipal de la mujer mujeres organizadas Equipo y material | | Recursos disponibles |

| | | | | | |
|--|---|---|---|---|----------------------|
| | | | Municipalidad. | | |
| Las mujeres no cuentan con una preparación escolar. | Dirección Municipal de la Mujer CONALFA Grupo de mujeres. | Implementar becas para que las mujeres puedan recibir una educación y así puedan asistir a los talleres que se realicen en la DMM. | Centro de capacitación. Dirección Municipal de la Mujer. Recursos humanos y financieros. Equipo tecnológico y material. Grupo de mujeres. | CONALFA | Recursos disponibles |
| Deficiente intervención de instituciones que promuevan el desarrollo de la mujer | Practicante de Trabajo Social Dirección Municipal de la Mujer Nuevas instituciones que trabajen al benéfico de la | La DMM debe ampliar sus relaciones con instituciones que trabajen para el beneficio de la mujer así puedan empoderarlas y logren mejorar su organización. | Dirección Municipal de la Mujer Gestión de alianzas. | Nuevas instituciones que colaboren con la DMM | Recursos disponibles |

| | | | | | |
|--|--------|--|--|--|--|
| | mujer. | | | | |
|--|--------|--|--|--|--|

(Fuente: Guía didáctica de Arenales, 2012, datos de la Dirección Municipal de la Mujer -DMM- cuadro No. 2)

3.4.5 Determinación de prioridades, en relación con las necesidades y problemas detectados

a. Identificación del problema a intervenir

En este apartado se hará un listado de los 5 principales problemas, en los que la población considera que es necesario intervenir, posteriormente se desarrollara la priorización del problema intervenir a través del método Hanlon, que identificara el problema central.

| principales problemas | Criterios. | | | | Total, punteo. | Prioridad. | | |
|---|------------|---|---|---|----------------|------------|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | | A | B | C |
| Débil participación de la mujer en espacios políticos y sociales. | 5 | 5 | 4 | 5 | 19 | X | | |
| Desconocimiento de información. | 3 | 3 | 2 | 3 | 11 | | X | |
| Los hombres aun cuentan con una ideología machista. | 4 | 5 | 5 | 4 | 18 | | X | |
| Limitado presupuesto para los proyectos de mujeres. | 3 | 3 | 3 | 3 | 12 | | X | |
| Poca intervención de Instituciones | 3 | 4 | 3 | 3 | 13 | | X | |

Referencia: 1 = Magnitud 2 = Severidad 3 = Eficacia 4 = Factibilidad

b. Problema priorizado.

De acuerdo con el resultado de la priorización de problemas y la intervención realizada con las mujeres se llegó a concretar que el problema central es la “débil participación de la mujer en los espacios políticos y sociales”, porque es algo que se sigue dando en las comunidades

especialmente en Paxixil, donde en la actualidad es algo que todavía afecta a cada mujer porque no se les ha dado el espacio necesario para que ellas puedan desenvolverse.

3.4.6 Análisis estratégico de acción

a. Elaboración del análisis FODA

La implementación del FODA se hizo con el fin de identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, tanto internas como externas que tengan relación con el problema priorizado y la Dirección Municipal de la Mujer.

| problema priorizado: | |
|--|--|
| “Débil participación de la mujer en espacios políticos y sociales” | |
| <p>Fortalezas:</p> <p>F1. En las aldeas del municipio hay grupos de mujeres organizadas, que fueron creadas por la DMM para el proyecto de aves ponedoras.</p> <p>F2. Existen instituciones no gubernamentales que apoyan al desarrollo integral de la mujer, con asesoramiento y formación para ellas.</p> <p>F3. La DMM, mantiene una gran alianza con las instituciones no gubernamentales para crear en conjunto proyectos a favor de la mujer.</p> | <p>Debilidades:</p> <p>D1. Tiempo limitado para participar debido a la carga familiar en el hogar.</p> <p>D2. Falta de recursos económicos por parte de las mujeres para asistir a las actividades.</p> <p>D3. Según SEGEPLAN el 78.8% de mujeres en el municipio son analfabetas</p> |
| <p>Oportunidades:</p> <p>O1. Existen 2 grupos de mujeres organizados por la DMM que muestran interés en recibir formación acerca de los derechos de la mujer</p> | <p>Amenazas:</p> <p>A1. Los espacios de participación de la mujer dentro de los grupos comunitarios y el área política son muy limitados.</p> |

| | |
|--|---|
| <p>respecto a su participación en ámbitos políticos y sociales.</p> <p>O2. Hay disponibilidad de recursos humanos, técnicos y materiales para crear espacios de formación para las mujeres.</p> <p>O3. Dentro de los proyectos a ejecutarse considera necesario fortalecer las capacidades de las mujeres para su inclusión y participación en diferentes ámbitos municipales.</p> | <p>A2. No se toma en cuenta a la mujer para la realización de proyectos o toma de decisiones que se realizan.</p> <p>A3. Los hombres son los que tomen las decisiones a favor de ellos y no piensen en el beneficio de las mujeres.</p> |
|--|---|

b. Identificación de líneas estrategias de acción: a través de Mini-Max

A través de la técnica del Mini-Max se podrá realizar una vinculación entre fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, con el fin de crear líneas estratégicas o de acción que permitirá resolver la problemática identificada en el área de intervención.

• **Vinculaciones de fortalezas con oportunidades (FO)**

| Fortalezas | Oportunidades | Estrategia |
|---|---|---|
| <p>F1. En las aldeas del municipio hay grupos de mujeres organizadas, que fueron creadas por la DMM para el proyecto de aves ponedoras.</p> | <p>O1. Existen 4 grupos de mujeres organizados por la DMM que muestran interés en recibir formación acerca de los derechos de la mujer respecto a su participación en ámbitos políticos y sociales.</p> | <p>Fortalecer a los grupos de mujeres que ya están organizadas dentro de las comunidades, para que no solo se involucren en los proyectos realizados por la DMM si no en el ámbito social y político.</p> |

| | | |
|---|---|--|
| F2. Existen instituciones no gubernamentales que apoyan al desarrollo integral de la mujer, con asesoramiento y formación para ellas. | O2. Hay disponibilidad de recursos humanos, técnicos y materiales para crear espacios de formación para las mujeres. | Crear actividades de formación educativa para las mujeres, con el aprovechamiento de los recursos existentes y el apoyo de instituciones no gubernamentales. |
| F3. La DMM, mantiene una gran alianza con las instituciones no gubernamentales para crear en conjunto proyectos a favor de la mujer. | O3. Dentro de los proyectos a ejecutarse considera necesario fortalecer las capacidades de las mujeres para su inclusión y participación en diferentes ámbitos municipales. | Coordinar con las instituciones talleres para el fortalecimiento de las capacidades de la mujer y mejorar su participación dentro de la comunidad. |

- **Vinculaciones de fortalezas con amenazas (FA)**

| Fortalezas | Amenazas | Estrategia |
|--|---|--|
| F1. En las aldeas del municipio hay grupos de mujeres organizadas, que fueron creadas por la DMM para el proyecto de aves ponedoras. | A1. Los espacios de participación de la mujer dentro de los grupos comunitarios y el área política son muy limitados. | Incentivar a los grupos de mujeres organizadas para que participen dentro de los grupos comunitarios y aspectos políticos, así abrir espacios de participación para ellas. |
| F2. Existen instituciones no gubernamentales que apoyan al desarrollo integral de la mujer, con | A2. No se toma en cuenta a la mujer para la realización de proyectos o toma de decisiones que se realizan. | Crear procesos de formación sobre los derechos humanos de la mujer, para que tengan conocimiento acerca de sus |

| | | |
|--|---|---|
| asesoramiento y formación para ellas. | | derechos. |
| F3. La DMM, mantiene una gran alianza con las instituciones no gubernamentales para crear en conjunto proyectos a favor de la mujer. | A3. Los hombres sean los que tomen las decisiones a favor de ellos y no piensen en el beneficio de las mujeres. | Crear talleres de sensibilidad para los hombres y grupos comunitarios para que reconozcan la importancia de la participación de la mujer. |

- **Vinculaciones de debilidades con oportunidades (DO)**

| Debilidades | Oportunidades | Estrategia |
|---|--|--|
| D1. Limitado tiempo para participar debido a la carga familiar en el hogar. | O1. Existen 4 grupos de mujeres organizados por la DMM que muestran interés en recibir formación acerca de los derechos de la mujer respecto a su participación en ámbitos políticos y sociales. | Formar a los grupos existentes para promover su liderazgo a través de capacitaciones para que exista una participación equitativa. |
| D2. Falta de recursos económicos por parte de las mujeres para asistir a las actividades. | O2. Hay disponibilidad de recursos humanos, técnicos y materiales para crear espacios de formación para las mujeres. | Crear cursos técnicos para que las mujeres puedan aprender algún tipo de oficio que puedan realizar y que las ayude a mejorar sus ingresos económicos. |
| D3. Según SEGEPLAN el | O3. Dentro de los proyectos a ejecutarse considera | Crear talleres para el fortalecimiento de su |

| | | |
|--|--|---|
| 78.8% de mujeres en el municipio son analfabetas | necesario fortalecer las capacidades de las mujeres para su inclusión y participación en diferentes ámbitos municipales. | autoestima y así puedan desenvolverse en público. |
|--|--|---|

• **Vinculaciones de debilidades con amenazas (DA)**

| Debilidades | Amenazas | Estrategia |
|---|---|--|
| D1. Limitado tiempo para participar debido a la carga familiar en el hogar. | A1. Los espacios de participación de la mujer dentro de los grupos comunitarios y el área política son muy limitados. | Impulsar el protagonismo de la mujer en actividades colectivas |
| D2. Falta de recursos económicos por parte de las mujeres para asistir a las actividades. | A2. No se toma en cuenta a la mujer para la realización de proyectos o toma de decisiones que se realizan. | Establecer acuerdo municipal para que se pueda brindar un mejor presupuesto en las actividades de la mujer. |
| D3. Según SEGEPLAN el 78.8% de mujeres en el municipio son analfabetas | A3. Los hombres sean los que tomen las decisiones a favor de ellos y no piensen en el beneficio de las mujeres. | Mejorar los conocimientos de las mujeres a través de cursos educativos y así crear una comisión de la mujer para que represente a la población femenina. |

3.4.7 Definición de proyectos según estrategias de acción

Al aplicar la técnica del Mini-Max, se definieron las doce líneas de acción o estrategias que respondían a las debilidades y amenazas identificadas dentro del problema priorizado, por lo cual se procede a enfocarlos como propuestas de proyectos para dar a conocer el área de intervención.

| Estrategias | Definición de Proyecto |
|--|--|
| Fortalecer a los grupos de mujeres que ya están organizadas dentro de las comunidades, para que no solo se involucren en los proyectos realizados por la DMM si no en el ámbito social y político. | Formación a lideresas para su participación ciudadana y organización sociopolítica. |
| Crear actividades de formación educativa para las mujeres, con el aprovechamiento de los recursos existentes y el apoyo de instituciones no gubernamentales. | Implementar alianzas con instituciones no gubernamentales para crear actividades de beneficio para la mujer. |
| Coordinar con las instituciones talleres para el fortalecimiento de las capacidades de la mujer y mejorar su participación dentro de la comunidad. | Potencializar de las capacidades de la mujer para lograr su participación en la sociedad. |
| Incentivar a los grupos de mujeres organizadas para que participen dentro de los grupos comunitarios y aspectos políticos, así abrir espacios de participación para ellas | Reforzamiento de la participación ciudadana para el cumplimiento de los derechos de la mujer. |
| Crear procesos de formación sobre los derechos humanos de la mujer, para que tengan conocimiento acerca de sus derechos. | Implementar diplomados para formar a las mujeres en el tema de sus derechos. |
| Crear talleres de sensibilidad para los hombres y grupos comunitarios para que reconozcan la importancia de la participación de la mujer. | Sensibilización a la población masculina y grupos comunitarios para el reconocimiento de la participación de la mujer. |
| Formar a los grupos existentes para promover su liderazgo a través de capacitaciones para que exista una participación equitativa | Creación de mujeres lideresas para su involucramiento en procesos de participación. |

| | |
|--|--|
| Crear cursos técnicos para que las mujeres puedan aprender algún tipo de oficio que puedan realizar y que las ayude a mejorar sus ingresos económicos. | Formación de la mujer en cursos técnicos que le permita mejorar su economía. |
| Crear talleres para el fortalecimiento de su autoestima y así puedan desenvolverse en público. | Fortalecimiento de la personalidad y autoestima de la mujer para que pueda desenvolverse ante la sociedad. |
| Impulsar el protagonismo de la mujer en actividades colectivas | Impulsar el colectivismo en hombres y mujeres para un involucramiento equitativo. |
| Establecer acuerdo municipal para que se pueda brindar un mejor presupuesto en las actividades de la mujer. | Acuerdo municipal para brindar un mejor presupuesto en las actividades de la mujer. |
| Mejorar los conocimientos de las mujeres a través de cursos educativos y así crear una comisión de la mujer para que represente a la población femenina. | Creación de un comité de la mujer para su intervención en espacios políticos y sociales. |

Se procedió a priorizar el proyecto a través de la técnica del PROIN, en donde se evaluarán los siguientes criterios:

1. Carácter social
2. Interés de la institución por el proyecto
3. Posibilidad de obtener recursos para su ejecución
4. Ejecutable y evaluable en un plazo de 14 semanas
5. Es un proyecto que facilita el aprendizaje

| Nombre del proyecto | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Total, punteo. |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|----------------|
| | 5pts | 5pts | 5pts | 5pts | 5pts | |
| Formación a lideresas para su participación ciudadana y organización sociopolítica. | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 25 |
| Implementar alianzas con instituciones no gubernamentales para crear actividades de beneficio para la mujer. | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 21 |
| Potencializar las capacidades de la mujer | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 17 |

| | | | | | | |
|--|----------|----------|----------|----------|----------|-----------|
| para lograr su participación en la sociedad. | | | | | | |
| Reforzamiento de la participación ciudadana para el cumplimiento de los derechos de la mujer. | 4 | 5 | 4 | 3 | 4 | 20 |
| Implementar diplomados para formar a la mujer en el tema de sus derechos. | 4 | 5 | 5 | 4 | 5 | 23 |
| Sensibilización a la población masculina y grupos comunitarios para el reconocimiento de la participación de la mujer. | 3 | 5 | 3 | 4 | 4 | 19 |
| Creación de mujeres lideresas para su involucramiento en procesos de participación. | 5 | 4 | 5 | 4 | 5 | 23 |
| Formación de la mujer en cursos técnicos que le permita mejorar su economía. | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 22 |
| Fortalecimiento de la personalidad y autoestima de la mujer para que pueda desenvolverse ante la sociedad. | 4 | 3 | 4 | 4 | 5 | 20 |
| Impulsar el colectivismo en hombres y mujeres para un involucramiento equitativo. | 3 | 4 | 4 | 3 | 4 | 18 |
| Acuerdo municipal para brindar un mejor presupuesto en las actividades de la mujer. | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 17 |
| Creación de un comité de la mujer para su intervención en espacios políticos y sociales. | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 24 |

En el siguiente apartado se describirán los 5 proyectos con mayor puntuación.

- ✓ Formación a lideresas para su participación ciudadana y organización sociopolítica.
- ✓ Implementar diplomados para formar a la mujer en el tema de sus derechos.
- ✓ Creación de mujeres lideresas para su involucramiento en procesos de participación.
- ✓ Formación de la mujer en cursos técnicos que le permita mejorar su economía.

- ✓ Creación de un comité de la mujer para su intervención en espacios políticos y sociales

3.4.8 Priorización del proyecto y área de intervención profesional

Para lograr definir la propuesta del proyecto se utilizó la técnica PROIN, que permitió evaluar cada proyecto de acuerdo a características de: carácter social, interés para la institución, posibilidad de obtener recursos para la ejecución, ejecutable en 14 semanas y si facilita el aprendizaje. Por lo cual el proyecto a realizarse durante la PPS es: “Formación de conocimientos de los derechos de la mujer a la red conformada del municipio de San Francisco El Alto Totonicapán, para su participación ciudadana y organización sociopolítica.” que será ejecutado específicamente con un grupo de mujeres de la comunidad de Paxixil, debido al tiempo no se podía trabajar con todas las comunidades y se tuvieron que priorizar a ellas , porque eran quienes contaban con un gran interés de aprender y formar sus conocimientos para participar y crear **una red de mujeres que se involucre en el municipio.**

3.4.9 Esquema de análisis situación y estratégico del grupo meta

| Problemas | Centro de interés. | Oportunidades de mejora | Factores | | | Pronostico | | Identificación de recursos y medios de acción. |
|---|---|--|---|---|--|---|--|--|
| | | | Determinantes | Condiciones | Riesgo | Proyección | Prevención. | |
| Débil participación de la mujer en espacios políticos y sociales. | Las mujeres tienen el interés de empoderarse dentro su comunidad para lograr involucrarse para que reconozcan la importancia de su participación, tanto en la municipalidad como en los grupos comunitarios | Disposición que tienen las mujeres de participar dentro de las actividades o proyectos ejecutados tanto en la DMM como las instituciones no gubernamentales que trabajan con la DMM. | No toman en cuenta a la mujer dentro de los espacios de participación. No existen estrategias de inclusión social. | No hay una participación activa por parte de las mujeres. No hay un desarrollo equitativo. | Que el empoderamiento de los hombres dentro de la comunidad siga creciendo y la participación de la mujer quede marginada. | De no mejorar la participación de la mujer se limitara su involucramiento en los espacios sociales y no podrán aportar en el desarrollo integral de las mismas. | Fortalecer la participación de la mujer a través de nuevos espacios de intervención. | Grupo meta Centro de capacitación Material didáctico Instituciones especializadas en el tema. |
| Desconocimiento de información | Tienen el interés de mejorar sus | Las mujeres quieren aprender | Las autoridades no se centran en | La comunidad se | Baja autoestima | De no aportar al | Generar programas de | Centro de capacitación. |

| | | | | | | | | |
|---|--|---|--|---|--|---|---|---|
| | <p>conocimientos porque consideran que es importante que ellas sepan cuáles son sus derechos y leyes que las amparan, porque a través de eso lograrán que el consejo municipal las apoye en la implementación de sus propuestas.</p> | <p>acerca de los temas de participación y derechos humanos.</p> | <p>fortalecer los conocimientos de las mujeres. Desconocimiento de las leyes y derechos que amparan a la mujer</p> | <p>encuentra desinformada Derechos violentados de las mujeres</p> | <p>desvalorización hacia la mujer. Desigualdad .</p> | <p>conocimiento de información se corre el riesgo de que exista una gran desigualdad en oportunidad y derechos.</p> | <p>equidad y fortalecimiento de los derechos de la mujer.</p> | <p>DMM. Material didáctico. computadora Cañonera. grupo meta.</p> |
| <p>Los hombres aun cuentan con una ideología machista</p> | <p>Las mujeres tienen el interés de que sus maridos también cuenten con una</p> | <p>Ellas quieren intervenir y crear grupos de mujeres para participar y</p> | <p>Consideran que solo los hombres tienen derecho a</p> | <p>Existe desigualdad y exclusión hacia la mujer porque</p> | <p>Los hombres decidan por las mujeres.</p> | <p>De no generar un cambio en la ideología de los</p> | <p>conscientización hacia los hombres para que puedan brindarle</p> | <p>Centro de capacitación Cañonera. Material</p> |

| | | | | | | | | |
|--|--|---|--|---|---|--|---|---|
| | educación acerca del tema de los derechos humanos y participación de la mujer para transformar su ideología y que les permitan participar. | crear proyectos que mejoren su calidad de vida. | participar. Se desvaloriza la opinión de la mujer. | no les dan oportunidad de participar. Exclusión de la mujer en los proyectos que se ejecutan. | Que no haya involucramiento de la mujer en la toma de decisiones | hombres, las mujeres no podrán asistir a actividades de participación. | oportunidad a las mujeres de participar y crear redes de mujeres. | didáctico- Especialista en el tema Participación de los hombres y organizaciones comunitarias |
| Limitado presupuesto del Concejo Municipal para los proyectos ejecutados en la DMM | Ellas tienen el interés de participar dentro de los proyectos que se llevan a cabo en la DMM o las que realizan otras organizaciones no | Existen diferentes instituciones que apoyan con recursos económicos y materiales, para llevar a cabo los proyectos. | La municipalidad prioriza proyectos de infraestructura. No se le asigna todo el presupuesto correspondiente | La DMM no logra realizar todos los proyectos que tiene planificado. Las mujeres tienen que poner | Que disminuyan los recursos de la DMM, para realizar otros proyectos. | De no brindar el presupuesto correspondiente, los proyectos planificados en el POA no podrían culminarse | La DMM debe exigir el presupuesto correspondiente para ejecutar proyectos que beneficien a las mujeres. | Dialogo con el alcalde. Acuerdos que establezcan la cantidad de recursos que brindarían para la mujer. |

| | | | | | | | | |
|--|---|---|--|--|--|---|---|---|
| | gubernamentales porqué consideran que son de utilidad para ellas | | a la DMM para que realice los proyectos a ejecutar. | recursos económicos para poder participar en los proyectos que se ejecutaran. | | al 100% | | |
| Las mujeres no cuentan con una preparación escolar. | Ellas se interesan en aprender aun cuando no sepan leer ni escribir, pero consideran que aún están a tiempo de aprender temas que sean de utilidad para fortalecerlas en el área de su participación y | Las mujeres tienen la visión de superarse aunque no hayan estudiado pero quieren participar dentro de cualquier actividad que realicen en la comunidad o en la DMM | Se priorizaba la educación en los hombres y no en las mujeres. Las mujeres consideran que no tienen la preparación adecuada para involucrarse | existe una gran limitación de oportunidad- des para la mujer No hay involucra- miento de la mujer en la toma de decisiones. | Las mujeres no sean tomadas en cuenta en espacios de participa- ción por su poca preparación escolar y desconoci- miento. | De no contribuir al desarrollo de la mujer tendrá una autoestima muy baja y poca motivación para involucrarse en dentro de los espacios de | Crear alianzas con el CONALFA para apoyar a las mujeres a que aprendan a leer y escribir así podrá aumentar su autoestima y fortalecer su participación. | Crear alianza con el CONALFA. Implementar becas para las mujeres. Entrega de material a las mujeres |

| | | | | | | | | |
|--|--|---|---|--|--|--|--|---|
| | sobre todo en la defensa de sus derechos. | | | | | participación. | | |
| Déficit en la intervención de instituciones. | Su interés está en aprender y fortalecer sus conocimientos en diferentes áreas, que contribuyan al crecimiento de sus potencialidades y habilidades. | Se pueden crear alianzas con otras áreas de la municipalidad u otras instituciones no gubernamentales . | Ausencia de organizaciones que promuevan información. No se ha establecido relaciones con más instituciones que apoyen a la mujer. | La poca información con la que cuentan las mujeres y la escasez de implementación de nuevos proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las mujeres. | Que las instituciones ya no quieran apoyar con proyectos que beneficien a las mujeres. | De no crear alianzas con otras instituciones se le limitara a la mujer para que aprenda nuevos proyectos que fortalezcan sus habilidades y capacidades . | Buscar alianzas con instituciones que apoyen con recursos económicos y proyectos de desarrollo integral. | Llamadas Reuniones. Buscar beneficiarios para los proyectos. |

IV Propuesta de intervención profesional

4.1 Datos generales:

- **Nombre de la propuesta**

“Formación de conocimientos de los derechos de la mujer a la red conformada del municipio de San Francisco El Alto Tonicapán, para su participación ciudadana y organización sociopolítica.”

- **Población destinataria y ámbito geográfico de cobertura**

El proyecto se realizará con un grupo de mujeres de San Francisco El Alto. Esto con el fin de lograr su organización a través del fortalecimiento de sus conocimientos para incentivarlas a que amplíen sus espacios de participación en los aspectos políticos y sociales, así puedan tomarlas en cuenta dentro de los proyectos ejecutados por los grupos comunitarios o por la municipalidad, para así los beneficios sean equitativos.

- **Organización que ejecutará el proyecto**

El proyecto lo realizara la estudiante de la Universidad Rafael Landívar, en conjunto con la Dirección Municipal de la Mujer en San Francisco El Alto.

- **Duración**

El proyecto se implementará en 14 semanas que iniciará a partir del mes de enero a mayo del 2020.

- **Costo total y fuentes de financiamiento**

El costo total de proyecto es de Q 11,350.00; de las será costado por la contrapartida (recurso económico propio).

- **Resumen ejecutivo del proyecto**

El proyecto se realizara con el fin de lograr la incidencia sociopolítica de la mujer dentro de los aspectos políticos y sociales a través de su formación acerca de sus derechos y la importancia

de su participación para lograr la conformación de la red de mujeres, para su representación en el COCODE o COMUDE y empiecen a presentar proyectos en beneficio para ellas.

4.2 Justificación

San Francisco El Alto es un municipio donde la mujer ha tenido una participación limitada dentro de los aspectos políticos y sociales, esto producto de la desigualdad y la exclusión que se había generado en años anteriores, donde la mujer no tenía la oportunidad de decidir por ella misma, esto debido a la ideología machista que se había fomentado e impedía el involucramiento de las mujeres en la sociedad. Por eso hoy en día las mujeres no cuentan con una preparación adecuada, no conocen de sus derechos o de las leyes que las amparan y su incidencia es muy escasa dentro de los grupos comunitarios o en la toma de decisiones que se realizan a nivel comunal y en el ámbito político, por lo que hoy en día la mujer se dedican más en el cuidado del hogar o en apoyar a su cónyuge en el negocio, que a las actividades políticas y sociales.

En la comunidad de Paxixil las mujeres si se interesan en participar porque consideran que la intervención de las mujeres dentro de la sociedad es muy importante, permitiendo un mejor desarrollo y calidad de vida de manera equitativa, por eso es necesario que fortalezcan su participación y se inserten grupos de mujeres para la defensa de sus derechos y demandas, para ello se debe tener primero el conocimiento de sus necesidades y los problemas que enfrentan dentro de su entorno social y así intervenir para mejorar su bienestar. Al identificar las demandas de las mujeres de la comunidad de Paxixil es que se ejecuta el proyecto que va enfocado al fortalecimiento de la organización y participación sociopolítica de la red de mujeres; esto con el fin de lograr su organización e involucramiento en los espacios políticos y sociales, a través del fortalecimiento en el conocimiento de sus derechos humanos, leyes que las amparan, en temas de participación, organización y liderazgo, para lograr su inclusión en el municipio.

4.3 Objetivos

- **Objetivo General.**

Contribuir al ejercicio de los derechos políticos de las mujeres de San Francisco El Alto Totoncapán, para promocionar su representación en los espacios de toma de decisiones y participación en procesos políticos y sociales.

• **Objetivo Específico.**

Fortalecer la organización de las mujeres del municipio de San Francisco El Alto, Totoncapán, que garantice su participación e incidencia en la toma de decisiones a nivel comunitario.

4.4 Fases del proyecto.

- **Primera fase:** Socialización del proyecto con la Dirección Municipal y el grupo meta
 - Reunión con la Directora de la DMM para presentarle el proyecto y logística del proceso de intervención.
 - Se efectuaron llamas al grupo de mujeres para convocarlas a una reunión.
 - Se realizó una reunión con el grupo de mujeres para presentarles y socializarles el proyecto de intervención.
 - Conformación de la comisión dentro de la red de mujeres.

- **Segunda fase:** implementación del proyecto.
 - Realización de manual de funciones para la red de mujeres conozcan las funciones que cada una debe ejercer para su estructura y organización.
 - Realización de metodología de formación de conocimientos para que la DMM tenga una guía de los temas que deben abordar para mejorar los conocimientos de las mujeres.
 - Realización del material didáctico para entregar a la red de mujeres y a la Dirección Municipal de la Mujer.

- **Tercera fase:** culminación del proyecto.
 - Entrega de productos.
 - Entrega de material didáctico a mujeres y DMM.
 - Definir un plan de seguimiento a la construcción de capacidades.
 - Realización de informe final.

4.5 Monitoreo y evaluación del proyecto.

El monitoreo es muy importante dentro de un proyecto, este instrumento permite verificar constantemente el avance del proyecto y si se ha cumplido como es necesario hacer ajustes a la misma. Por eso es necesario que este proceso se realice cada cuatro semanas para poder corregir cualquier inconveniente y no afecte en el futuro. Y así de la misma manera servirá como un recurso para poder realizar la evaluación del proyecto.

Para la elaboración del monitoreo se trabajará con el siguiente formato:

| Fase/actividad | Indicadores de cada actividad | Medios de verificación | Fecha de monitoreo | Responsable. |
|--|--|--|--------------------|--------------------------------------|
| <p>Fase I: Socialización del proyecto con la Dirección Municipal y el grupo meta.</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reunión con la Directora de la DMM para presentarle el proyecto y logística del proceso de intervención. - Se efectuaron llamas al grupo de mujeres para convocarlas a una reunión. - Se realizó una reunión con el grupo de mujeres para presentarles y socializarles el proyecto de intervención. - Conformación de la comisión dentro de la red de mujeres | <p>En la tercera semana del mes de enero se realizo la presentación del proyecto ante la Directora de la DMM, quien firmó un documento donde se detallada el proceso.</p> <p>En la última semana del mes de marzo se establecieron llamadas telefónicas a las mujeres para invitarlas a la primera reunión, que se llevaría a cabo en la primera semana de marzo. Para darles a conocer del proyecto y definir las fechas para reuniones y talleres.</p> <p>En la última semana del mes de marzo se realizaron llamadas para la conformación de la comisión dentro de la red de mujeres.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Ficha del proyecto firmada por la Directora de la DMM • Llamadas telefónicas a las mujeres. • Fotografías de la primera reunión con las mujeres. | <p>Marzo 2020</p> | <p>Estudiante de Trabajo Social.</p> |
| <p>Fase II: implementación del proyecto.</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización de manual de funciones para la red de mujeres | <p>En la segunda semana de marzo se realizó el diseño de la estructura del manual de funciones que fue mostrado a la encargada de la DMM, quien contribuyo con la revisión y definición de las funciones de cada miembro de la red.</p> <p>Para el mes de mayo se realizó el llenado de información</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Manual de funciones. | | |

| | | | | |
|--|--|---|-------------------|--------------------------------------|
| <p>conozcan las funciones que cada una debe ejercer para su estructura y organización.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización de metodología de formación de conocimientos para que la DMM tenga una guía de los temas que deben abordar para mejorar los conocimientos de las mujeres. - Realización del material didáctico para entregar a la red de mujeres y a la Dirección Municipal de la Mujer. | <p>para el manual de funciones que iba hacer entregado a la Red y a la encargada de la DMM.</p> <p>En la primera semana de marzo se diseñó la estructura de la metodología para la formación de conocimientos el cual fue revisado por la encargada de la DMM.</p> <p>En el mes de abril se hizo el llenado de información del cual se tuvieron que realizar modificaciones antes de ser entregado. Culminando con la misma el mes de mayo.</p> <p>En la segunda semana de mayo se trabajó con la elaboración de materiales didácticos los cuales fueron un rotafolio y hojas de formación para las mujeres.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Hojas formativas • Rotafolio • Metodología de formación | <p>Abril 2020</p> | <p>Estudiante de Trabajo Social.</p> |
| <p>Tercera fase: culminación del proyecto.</p> <p>Actividades.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrega de productos. - Entrega de material didáctico a mujeres y DMM. - Definir un plan de seguimiento a la construcción de capacidades. | <p>La tercera semana de mayo se realizaron llamadas a la Red de mujeres y a la encargada de la DMM, para comunicarles y coordinar con ellas la entrega de productos y materiales didácticos.</p> <p>En la última semana de mayo se llevó a cabo la reunión con la presidenta de la red de mujeres para hacerle la entrega del manual de funciones y las hojas formativas. As también se le realizo la entrega de la metodología de</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Carta de aprobación del manual de funciones • Carta de aprobación de la metodología de formación • Fotografías de | <p>Mayo 2020</p> | <p>Estudiante de Trabajo Social.</p> |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| <p>- Realización de informe final.</p> | <p>formación de conocimientos y el rotafolio a la encargada de la DMM.</p> <p>En la última semana de mayo se elaboró el plan de seguimiento para lograr la sostenibilidad del proyecto y culminación de informe que será entregado a la DMM, para que tenga el informe con el plan de seguimiento.</p> | <p>entrega de material didáctico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe final. | | |
|--|--|--|--|--|

A Través de la evaluación se podrá medir el alcance de los objetivos general, específicos, indicadores y resultados planteados en el marco lógico del proyecto a ejecutar. Por eso el formato siguiente servirá para evaluar el impacto del proyecto:

| Objetivo o resultado | Indicadores | Medios de verificación | Fecha de evaluación | Responsable. |
|--|---|---|----------------------------|--------------------------------------|
| <p>Objetivo específico:</p> <p>Fortalecer la organización de las mujeres del municipio de San Francisco el Alto, Totonicapán, que permita la promoción de su participación e incidencia en la toma de decisiones a nivel comunitario.</p> | <p>Al finalizar el proyecto la Red de mujeres cuentan con un manual de funciones que ayudará a mejorar su estructura organizativa para incidir en espacios de toma de decisiones.</p> <p>Al finalizar el proyecto la DMM contara con una metodología de formación que servirá como instrumento para fortalecer los conocimientos de la mujer en sus derechos humanos, leyes que</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Fotografías • Manual de funciones. • Carta de aprobación del manual • Metodología de formación de conocimientos • Fotografías • Material didáctico | <p>Mayo 2020</p> | <p>Estudiante de Trabajo Social.</p> |

| | | | | |
|---|---|---|-----------|-------------------------------|
| | defienden sus derechos y la importancia de su participación. | | | |
| R1. Conformada una red de mujeres con participantes de una comunidad del municipio San Francisco el Alto, Totonicapán, para su participación en ámbitos locales y de toma de decisiones. | En la última semana de mayo la comunidad de Paxixil ya cuenta con una red de mujeres que ha mejorado su organización por el manual de funciones que les permitirá realizar actividades en beneficio personal y comunitario. | <ul style="list-style-type: none"> • Manual de funciones • Aprobación del manual de funciones • Fotografías de la entrega del manual | Mayo 2020 | Estudiante de Trabajo Social. |
| R2. Implementada metodología para la construcción de conocimientos y capacidades organizativas y políticas de las mujeres de San Francisco el Alto, Totonicapán. | La Dirección Municipal de la Mujer ya cuenta con una metodología de formación de conocimientos y material necesario para que pueda realizar talleres de formación de conocimientos sobre la participación ciudadana y el marco legal que ampara la misma para su pleno ejercicio. | <ul style="list-style-type: none"> • Hojas formativas • Rotafolio • Metodología de formación | Mayo 2020 | Estudiante de Trabajo Social. |

4.6 Recursos requeridos (humanos, materiales, presupuesto detallado)

4.6.1 Recursos Humanos.

- Grupo de mujeres de la comunidad.
- Encargada de la DMM.
- Practicante de Trabajo Social con énfasis en Gerencia Social.

4.6.2 Materiales.

- Computadora
- Cámara o teléfono
- Impresora
- Kit de material didáctico

4.6.3 presupuesto detallado.

| Recurso | Cantidad | Costo unitario. | Costo total | Financiamiento. |
|---|----------|-----------------|--------------------|-----------------|
| Recursos humanos: | | | | |
| Practicante de PPS | 6 meses | 100.00 | 6,000.00 | Propio. |
| Sub. Total, de recursos humanos. | | | Q 6,000.00 | |
| Equipo y materiales. | | | | |
| Computadora | 1 | 4,000.00 | 4,000.00 | propio |
| Plan de llamadas e internet | 1 mes | 100.00 | 100.00 | Propio |
| Impresiones | 500 | 0.50 | 250.00 | Propio |
| kit de material didáctico. | | | 500.00 | |
| Subtotal de equipo y materiales | | | Q.4,850.00 | |
| Otros. | | | | |
| Imprevistos. | | 500.00 | 500.00 | Propio |
| Subtotal de otros. | | | Q. 500.00 | |
| Total, de gastos. | | | Q.11,350.00 | |

4.7 Cronograma de acciones / actividades.

Nombre del proyecto:

“Formación de conocimientos de los derechos de la mujer a la red conformada del municipio de San Francisco El Alto Totonicapán, para su participación ciudadana y organización sociopolítica.”

| | Enero | | | | Febrero | | | | Marzo | | | | Abril | | | | Mayo | | | | Junio | | | | |
|---|-------|---|---|---|---------|---|---|---|-------|---|---|---|-------|---|---|---|------|---|---|---|-------|---|---|---|--------------------------|
| Actividades. | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | Responsables. |
| Coordinación con la DMM para implementación del proyecto. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Estudiante de PPS |
| Incorporación en la oficina de la mujer y realización de trabajo administrativo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Estudiante de PPS y DMM. |
| Convocatoria a mujeres para empezar con los programas formativos y los talleres | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Estudiante de PPS y DMM |
| Elaboración de diseño metodológico y manual de funciones | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Estudiante de PPS y DMM |
| Conformación de la comisión de red de mujeres | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Estudiante de PPS y DMM |
| Manual de funciones | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Estudiante de PPS y DMM |
| Programa de formación para mujeres | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Estudiante de PPS y DMM |
| Procesos de aprendizaje | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Estudiante de PPS |
| elaboración de informe | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Estudiante de PPS |

V. Análisis de resultados

En este capítulo se presenta el análisis de resultados obtenidos en la ejecución del proyecto de práctica profesional supervisada denominada **“Formación de conocimientos de los derechos de la mujer a la red conformada del municipio de San Francisco El Alto Totoncapán, para su participación ciudadana y organización sociopolítica.”** El cual fue desarrollado en conjunto con la Dirección Municipal de la Mujer y ejecutado con un grupo de 12 mujeres de la comunidad de Paxixil, esto con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de sus conocimientos para lograr mejorar su organización y participación en los espacios políticos y sociales.

El municipio de San Francisco el Alto cuenta con 10 comunidades sin embargo se tuvo que priorizar un grupo con el que se implementaría el proyecto, debido al tiempo no fue posible abarcar todas las comunidades por eso se eligió al grupo de mujeres de Paxixil por su interés de involucrarse durante todo el proceso y obtener nuevos conocimientos, ya que ellas se caracterizan por ser muy participativas en actividades que implementa la DMM, porque les interesa desarrollar nuevas habilidades que mejoren su bienestar a pesar de que no cuentan con el apoyo de su comunidad o les sea difícil asistir a las actividades por sus responsabilidades en el hogar, sin embargo ellas aceptaron participar en dicho proceso porque querían abrir nuevos espacios de participación para dar a conocer sus demandas.

Las actividades que se llevaron a cabo se coordinaron con el grupo de mujeres de la comunidad de Paxixil y la Dirección Municipal de la Mujer quien fue el enlace para contactarlas y así poder trabajar con ellas, para realizar el proceso se dialogó con ellas las etapas que llevaría el proyecto y así poder coordinar las reuniones y los procesos de formación, que se elaboró durante el periodo de práctica profesional supervisada que duro 14 semanas, durante ese período se encontraron factores favorables y desfavorables que tuvieron un impacto ya sea positivo o negativo en la implementación del proyecto.

Al realizar la intervención dentro de la comunidad de Paxixil se hace un análisis de cada resultado para medir los alcances que se obtuvieron, desde una experiencia ya vivida durante el proceso de ejecución del proyecto, del cual se describen a continuación:

Resultado 1. Conformada una red de mujeres con participantes de dos comunidades del municipio San Francisco El Alto, Totonicapán, para su participación en ámbitos locales y de toma de decisiones.

La participación de la mujer en la comunidad de Paxixil, municipio de San Francisco El Alto ha estado muy limitada por la exclusión que han tenido, debido a la ideología machista que se sigue conservando en la comunidad y la deficiencia de conocimientos que impiden su participación en, el cual desvaloriza su intervención e involucramiento en espacios de participación social y política. Por lo que el objetivo de este resultado es fortalecer a la Red de mujeres que se ha conformado para lograr mejorar su estructura y organización, así puedan incidir en la toma de decisiones y crear proyectos en conjunto con la Dirección Municipal de la Mujer para que beneficie su calidad de vida y responda a sus necesidades y demandas.

El resultado 1 dio inicio con la reunión realizada con grupo de mujeres de la comunidad de Paxixil, para darles a conocer el proyecto y establecer acuerdos para las fechas de implementación de talleres, coordinación de horarios y lugar donde se llevaría a cabo cada taller. Dentro de la planificación del proyecto se tenía previsto tres reuniones que se distribuirían de la siguiente manera: la primera era para la conformación de la red de mujeres y su respectiva comisión, la segunda era para darles a conocer la estructura del producto que era un manual de funciones para mejorar su organización y estructura dentro de la red y la tercera era la revisión y entrega del manual para su aprobación. Sin embargo al generarse dentro del país una gran problemática en el área de salud por el covid 2019 se encontraron algunas dificultades como: la reducción del grupo para trabajar ya que se tenía previsto ejecutar el proyecto con cuatro comunidades pero por la disposición del tiempo y las responsabilidades con las que contaban las mujeres no podían participar todas, otra dificultad fue que los resultados y actividades programadas dentro del proyecto ya no podían implementarse porque no se podían tener actividades comunitarias y por último se encuentra la cancelación de las reuniones a nivel nacional lo que impedía trabajar con ellas físicamente.

Sin embargo así como existen factores desfavorables que limitaban el alcance del resultado, también se encontraron factores favorables entre las cuales se pueden mencionar: el cambio que

se realizó en la estructura del proyecto y las modificaciones que se tuvieron que implementar específicamente dentro del marco lógico para realizar las actividades (anexos 3 y 4), otro factor fue la nueva modalidad y técnicas para lograr trabajar con las mujeres por lo que se empezaron a realizar llamadas con ellas para llevar a cabo el proceso y por último la disposición que ellas tenían y el tiempo para atender las llamadas así darles a conocer el producto para que conozcan la estructura del manual de funciones y coordinar la entrega y aprobación de la misma.

Al realizar los cambios en el marco lógico se realizó la llamada con la representante de grupo para hacer la conformación de la red de mujeres y la creación de una comisión dentro de la misma, por lo que ellas mismas fueron quienes eligieron a las representantes, a terminar la primera actividad se empezó a estructurar el producto que era un manual de funciones para fortalecer a la comisión a través de las responsabilidades que cada una tendría y así lograr mejorar su organización. Para realizar el producto se hizo la estructura de la misma el cual fue revisado por la presidenta de la red y la encargada de la Dirección Municipal de la Mujer con quien se trabajó también a través de llamadas telefónicas para delimitar las funciones que cada cargo iba desempeñar, al realizar las llamadas telefónicas se obtuvo el punto de vista del contenido que es el siguiente: introducción, objetivos general y específico del manual, alcance del manual de funciones, responsabilidad de la aplicación del manual, marco legal y político de la mujer, estructura organizativa de la red, funciones de cada puesto, Responsabilidades éticas, sanciones y disposiciones finales.

Ya culminado el manual de funciones se realizó otra llamada con una representante de la Red para hacer la entrega de la misma, la cual no se pudo realizar con todo el grupo por la pandemia nacional presentada anteriormente, por esa razón solo se le realizó la entrega a tres representantes de la Red quienes fueron las encargadas de darle a conocer al resto del grupo y a raíz de ello hacer la aprobación, de acuerdo a ello se dio la aprobación de la misma a través de una carta realizada por ellas. Así mismo se realizó una entrega del manual a la encargada de la DMM para que tuviera conocimientos del producto terminado y así de la misma manera para que aprobara la misma, lo cual lo realizó a través de un documento escrito (anexo 5).

En resumen el resultado 1 se logró ejecutar a un porcentaje del 90% porque si se realizó la estructura de la Red y dentro de la misma su comisión para que el grupo cuente con lideresas que verifiquen si todas las integrantes de la red cumplen con los puestos y las funciones que cada una desempeña, esto con el aporte que se hizo a través del manual de funciones que fue entregado a la misma red para que cuenten con una herramienta que contribuirá al fortalecimiento de su organización y participación, ya que a través del manual las mujeres tendrán una guía para lograr la integración y desarrollo de todas a través de la correcta gestión de sus roles en la realización de actividades para el beneficio de ellas así logren ejercer sus derechos.

Sin embargo a pesar del aporte realizado se tuvo una desventaja en el resultado porque no se logró insertar a la red dentro de las organizaciones comunitarias para que empiecen a participar, aunque si se generó una gran responsabilidad en la mujeres al hacerle entrega del manual de funciones, porque se comprometieron a llevar a cabo lo establecido en la misma y a mejorar su participación dentro de la comunidad generando nuevas propuestas para la Dirección Municipal de la Mujer, así las tomen en cuenta dentro de la comunidad y puedan crear proyectos que aporten a su desarrollo integral.

R2. Implementada metodología para la construcción de conocimientos y capacidades organizativas y políticas de las mujeres de San Francisco El Alto, Totonicapán.

Debido al desconocimiento de los derechos y leyes hacia la mujer, ha existido una limitación a su participación en los espacios políticos y sociales, porque no forman parte de la toma de decisiones a nivel comunitario y eso afecta el desarrollo de la comunidad como el de las mismas mujeres quienes han estado marginadas y violentadas en sus derechos, por eso es que muchas cuentan con baja autoestima y el temor de desenvolverse en público porque no tienen el apoyo suficiente para externar sus capacidades y habilidades.

Este resultado se realizó con el objetivo de fortalecer los conocimientos de los derechos y participación de la mujer para mejorar su autoestima a través del empoderamiento que logren adquirir, así sean promotoras de la inclusión e incida en los espacios políticos y sociales. Ya que a través de los conocimientos adquiridos las mujeres podrán organizarse para participar y

ampliar sus espacios de intervención haciendo valer sus derechos como ciudadanas y como mujeres.

Para implementar el resultado dos se tenía planificado realizar talleres con las mujeres entre los cuales se encuentran: programas de formación, procesos de aprendizaje y procesos motivacionales que no pudieron llevarse a cabo debido al Covid-2019, afectando este resultado por las mismas dificultades mencionadas anteriormente en el resultado uno, agregando como otra dificultad el temor que generó esta pandemia en las mujeres por lo decidieron ya no realizar sus reuniones o algún otro tipo de actividad para resguardar su salud.

Sin embargo como se mencionaba en el resultado uno, que debido al logro de modificaciones en las actividades favoreció su implementación, porque se estructuraron nuevas actividades como: la realización de hojas formativas que serían entregadas a las mujeres, la realización de la metodología de formación de conocimientos que quedaría para la DMM, entrega de material didáctico específicamente un rotafolio. Así mismo se pudo mencionar como otro factor favorable el interés que tenían las mujeres de recibir el material didáctico y el apoyo que se recibió de ellas para culminar con el proceso.

El producto a entregar en este resultado es la metodología de formación de conocimientos en donde se establecieron temas que la Dirección Municipal de la Mujer considero necesario abordarlos con las mujeres, estos temas son: Los derechos humanos y las leyes que amparan a la mujer, los tipos de participación en donde puede desenvolverse la mujer, la importancia de la organización y liderazgo de la mujer, así como el contexto de la situación de la participación de la mujer y la importancia de su inclusión en los espacios políticos y sociales. Esta estructura ya se había trabajado con la encargada de la DMM antes de la pandemia así que a pesar de los cambios en el marco lógico la metodología no se cambió. Al culminar con la metodología de formación se realizaron las hojas formativas y el rotafolio de acuerdo a los contenidos y temas bordados dentro de la estructura de la metodología.

Para realizar la entrega del material didáctico para las mujeres se efectuó una llamada para coordinar una fecha de entrega de las hojas formativas ya que por algunas restricciones que se

establecieron en el municipio no se podía hacer la entrega a cada una personalmente, por lo que solo fue entregado a una encargada de la Red quien quedo como responsable de darle al resto del grupo sus hojas formativas así ellas conozcan cuáles son sus derechos y la importancia de su participación dentro de la sociedad, para crear en ellas el interés de seguir fortaleciendo sus conocimientos y sobre todo para que defiendan sus derechos como mujeres.

La entrega de la metodología de formación de conocimientos y el rotafolio también se realizó personalmente con la encargada de la DMM, con quien se tuvo una reunión y a raíz de la entrega agradeció el aporte realizado y realizo la aprobación de la misma a través de un documento escrito para que tenga más valor. (Anexo 5).

En resumen el resultado 2 se logró ejecutar a un porcentaje del 90% porque si se realizaron todas las actividades programas y través de la metodología la Dirección Municipal de la Mujer, cuenta con una herramienta de formación que le servirá en el futuro para llevar a cabo talleres formativos, de la misma manera las hojas formativas contribuyeron a los conocimientos de las mujeres, sin embargo esos conocimientos no fueron reforzados como se esperaban ya que los talleres permiten una mejor interacción y comprensión de los temas, pero si las ayudo a reconocer su valor en los espacios de participación y sus derechos ante la sociedad, para que sean tomadas en cuenta.

Por eso a través de la organización y adquisición de conocimientos, ellas exigirán nuevos proyectos formativos que les permita fortalecer su autoestima, liderazgo, participación y capacidades para mejorar su empoderamiento y así hacer valer sus derechos y tener ciudadanía e incidencia, ya que son elementos esenciales que toda mujer debe conocer y llevarlos a la práctica porque permitirá un desarrollo comunitario a través del trabajo en equipo.

VI. Propuesta de seguimiento

6.1 Definición del plan de seguimiento

En este capítulo se presenta la propuesta del plan de seguimiento para lograr la sostenibilidad del proyecto denominado; formación de conocimientos de los derechos de la mujer a las redes conformadas del municipio de San Francisco El Alto Totonicapán, para su participación ciudadana y organización sociopolítica. Ya que el plan de seguimiento implica darle continuidad a un proceso para lograr su efectividad, por eso es necesario darle continuidad al proyecto para que sigan fortaleciendo los conocimientos de la red de mujeres y empiecen a desarrollar sus capacidades participativas, así puedan involucrarse e incidir en los espacios políticos y sociales, para que no se queden solo en un proceso de formación si no que logren poner en práctica esos conocimientos y puedan desenvolverse ante su comunidad.

6.2 Justificación del plan de seguimiento

Al realizar el análisis de resultados obtenidos en la implementación del proyecto con las integrantes de la red de mujeres de la comunidad de Paxixil, se visualizó la necesidad de darle seguimiento al proyecto, ya que por la situación establecida actualmente por el Covid-2019, se desfavorecieron ciertas actividades como los talleres formativos que contribuirían al forjamiento de sus capacidades participativas y conocimientos, por lo que a través de este plan de seguimiento se busca implementar nuevas acciones que fortalezcan el trabajo realizado con las mujeres o los que no se pudieron llevar a cabo, para que la red tenga una amplia visualización de los espacios de participación en las que pueden intervenir, así logren mejorar su desenvolvimiento, liderazgo y sobre todo su empoderamiento, para que puedan dar a conocer las demandas o necesidades que tienen como mujeres.

6.3 Objetivos del Plan de Seguimiento:

Objetivo General

Contribuir a la adquisición de habilidades políticas y de liderazgo para la red de mujeres de la comunidad de Paxixil, para que logren su representación en el municipio de San Francisco el Alto, Totonicapán.

Objetivos Específicos

- Promover mecanismos que fortalezcan el autoestima de las mujeres de la comunidad de Paxixil para que adquieran capacidades de liderazgo para incidir en el municipio de San Francisco el Alto.
- Implementar dentro de las organizaciones comunitarias espacios de participación para la mujer.

6.4 Acciones y Metodología:

| Eje de formación | |
|---|---|
| Acciones | Metodología |
| <ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo campañas de divulgación de temas de formación para seguir contribuyendo a la ampliación de conocimientos de la mujer en el tema de la participación ciudadana y sus derechos humanos. • Sensibilizar a las mujeres para fortalecer sus habilidades a través de la adquisición de técnicas para hablar en público y el tema del liderazgo, autoestima y participación en organizaciones comunitarias. • Concientizar a las mujeres para que empiecen a crear propuestas que tienen para presentarlas ante las organizaciones comunitarias y el concejo municipal, así empiecen a involucrarse e incidir en la comunidad. | <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar recursos y materiales para implementación del proyecto • Realizar trivoleares y programas televisivos para la divulgación de los temas. • Coordinación y logística de las habilidades a realizar. • Elaboración de planificaciones para los talleres formativos. • Coordinación con instituciones no gubernamentales o profesionales capacitados en temas de la mujer, para que puedan llevar a cabo los programas de formación y proceso de aprendizaje. |
| Eje incidencia | |
| Acciones | Metodología |
| <ul style="list-style-type: none"> • Dar seguimiento a la construcción de capacidades de liderazgo para que las mujeres empiecen a incidir en las organizaciones comunitarias. • Concientizar a las organizaciones comunitarias para que empiecen a involucrar a la red de mujeres dentro de | <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de planes y recursos para realizar talleres de construcción de capacidades. • Gestionar acuerdos con las organizaciones comunitarias para que le den espacios de |

| | |
|--|--|
| los proyectos o toma de decisiones. • Crear nuevas redes de mujeres en las otras comunidades del municipio. | participación a las mujeres. • Realizar reuniones con las mujeres de diferentes comunidades e incentivarlas para que empiecen a participar y organizarse. |
|--|--|

6.5 Recursos:

Para implementar el plan de seguimiento es pertinente hacer uso de recursos:

❖ **Humanos:** Dentro de los recursos humanos se establecen los siguientes:

- La Dirección Municipal de la Mujer.
- Red de mujeres.
- Profesionales especializados en los temas.
- Municipalidad
- Grupos comunitarios
- Instituciones no gubernamentales.

❖ **Financieros:**

El financiamiento para el plan de seguimiento será costado con el presupuesto de la Dirección Municipal de la Mujer o de instituciones que quieran contribuir con el proyecto.

❖ **Materiales:** Los Materiales que se necesitaran para elaborar el plan de seguimiento son los siguientes:

- Rotafolio y trifoleares
- Computadora
- Internet
- Saldo para llamadas
- Cañonera,
- Salón y sillas
- kit de materiales didácticos
- Planillas y listados de asistencia

VII. Conclusiones y recomendaciones

7.1 A continuación se presentan las conclusiones generadas en el proceso de diseño e implementación del proyecto denominado “Formación de conocimientos de los derechos de la mujer a las redes conformadas del municipio de San Francisco el Alto Totonicapán, para su participación ciudadana y organización sociopolítica.”

Conclusión 1: De acuerdo a los resultados del proyecto ejecutado se llegó a la conclusión de la importancia que tiene la estructuración y organización de una red de mujeres en la comunidad de Paxixil municipio de San Francisco el Alto, porque permitirá mejorar su participación en ámbitos locales y toma de decisiones.

- Es muy importante la organización de la mujer dentro de las comunidades del municipio de San Francisco el Alto, porque permite fortalecer su participación dentro de los espacios de toma de decisiones y proyectos que ejecuten dentro de la comunidad, lo cual ampliara sus espacios de incidencia y lograra la transformación de la comunidad para que exista inclusión e igualdad de oportunidades.
- Se logró el fortalecimiento de la estructura de la red de mujeres de la comunidad de Paxixil, entorno al buen ejercicio de sus funciones lo cual permitió mejorar sus capacidades de organización para su involucramiento en la comunidad.
- La Red de mujeres de Paxixil cuenta con un manual de funciones que les servirá como una herramienta para guiar y orientar a las mujeres al buen funcionamiento de la red, porque mejorara la distribución de responsabilidades y su estructura organizativa para que tengan presente las funciones que cada una debe cumplir.
- El no fortalecer las capacidades participativas de la Red de mujeres, debilitara su intervención y participación activa dentro de la comunidad y no se lograra su incidencia en los ámbitos locales y toma de decisiones.

- Se deben ampliar las capacidades de liderazgo a las integrantes de la Red, para que cuenten con las habilidades necesarias para su desenvolvimiento e involucramiento en la comunidad y así logren alcanzar su desarrollo integral, a través de la realización de proyectos que mejoren sus condiciones de vida y promuevan la inclusión social.

Conclusión 2: al implementar la metodología para la construcción de conocimientos y capacidades organizativas y políticas de las mujeres de San Francisco el Alto, Totonicapán. Que permitirá orientar a la Institución y la Red de mujeres, a que comprendan la importancia de los derechos humanos, la organización y participación ciudadana de la mujer, para que puedan incidir en su comunidad.

- Para lograr el fortalecimiento de la participación social y política de las mujeres dentro de los espacios de toma de decisiones, es importante fortalecerlas en el conocimiento de sus derechos humanos, organización comunitaria, liderazgo y participación ciudadana, para que reconozcan la importancia de su inclusión dentro de la comunidad, así promuevan la equidad de género y hagan valer sus derechos.
- La Dirección Municipal de la mujer cuenta con una metodología de construcción de conocimientos, que le servirá como guía para que pueda realizar talleres formativos que motiven a la mujer a fortalecer su participación y mejorar sus capacidades organizativas y políticas.
- La red de mujeres ha mejorado sus conocimientos en cuanto a su participación y derechos humanos, lo cual las ha motivado a seguir involucrándose dentro de proyectos formativos para que sigan adquiriendo más conocimientos que les permita fortalecer su autoestima y empoderamiento dentro de la comunidad, así lograr ampliar sus espacios de intervención.
- El fortalecimiento de la autoestima de la mujer es clave para lograr su involucramiento en la sociedad, porque si ella cuenta con una buena autoestima lograra desenvolverse públicamente, mejorara sus capacidades y habilidades que le permitirán ser una buena

lideresa y conformar una organización comunitaria que trabajen para el beneficio de su comunidad, respondiendo a las demandas de la población.

7.2 Recomendaciones

Recomendación 1: De acuerdo a la conclusión anterior de la importancia de la estructuración y organización de una red de mujeres en la comunidad de Paxixil municipio de San Francisco el Alto, para mejorar su participación en ámbitos locales y toma de decisiones, se desglosan las siguientes recomendaciones:

- Es indispensable que se puedan crear nuevas redes de mujeres en cada comunidad, para que exista más representación femenina y así puedan tomarlas en cuenta dentro de los ámbitos locales y toma de decisiones que realicen dentro de cada comunidad.
- Desde la intervención del Trabajo social y otras instancias se deben dar acompañamientos a las redes de mujeres para que fortalezcan sus capacidades organizativas, así logren fortalecer su participación ciudadana y se involucren dentro de las instancias de participación a nivel social y político.
- Se recomienda que la Red de mujeres haga uso del manual de funciones para que fortalezca su estructura, así puedan participar activamente y trabajen para el beneficio de la red y de su comunidad.
- Las instituciones gubernamentales y no gubernamentales deben fortalecer las capacidades participativas de la mujer a través de implementación de técnicas que trasciendan al fortalecimiento de su involucramiento dentro de los espacios políticos y sociales.
- Es necesario que la Dirección Municipal de la Mujer cree programas con otras instituciones que trabajen temas de fortalecimiento de la autoestima de la mujer y su liderazgo así amplíen sus espacios de incidencia.

Recomendación 2: debido a la metodología para la construcción de conocimientos y capacidades organizativas y políticas de las mujeres de San Francisco el Alto, Totonicapán. Se presentan las siguientes recomendaciones:

- El accionar del Trabajador Social debe estar dirigido a mejorar las habilidades y capacidades de las personas vulnerables, no solo centrándose en la realización de talleres formativos, sino en el fortalecimiento de su participación, aplicando distintas leyes que hagan valer sus derechos, como humanos y promuevan su inclusión y participación dentro de la sociedad.
- Es necesario darle seguimiento a los procesos de formación de conocimientos de las mujeres para que puedan tener una mejor formación y ampliación de la importancia que tiene conocer acerca de sus derechos humanos, su participación, liderazgo y organización comunitaria, así mejoren sus capacidades e incidencia. Por lo que es recomendable gestionar con otras instituciones no gubernamentales los recursos y apoyo al proyecto para que beneficie su ejecución.
- Los planes o metodologías de formación deben basarse en el contexto y demandas del grupo meta para que pueda contribuir a su desarrollo y formación de conocimientos.
- Se deben buscar profesionales o instituciones que trabajen el tema de la autoestima y liderazgo a través de talleres de aprendizaje, para que mejoren las habilidades de las mujeres.

VIII. Fuentes consultadas

- Aldret Diaz , A. (s/f de s/f de 2017). *www.scielo.org.mx*. Recuperado el 05 de 09 de 2019, de *www.scielo.org.mx*: <http://www.scielo.org.mx/pdf/gpp/v26n2/1405-1079-gpp-26-02-00341.pdf>
- Angeles, P. (Julio de 2011). Recuperado el Julio de 2019, de <https://iniciativascomunitariaslavega.blogspot.com/2011/10/que-es-desarrollo-comunitario.html>
- Barranco Exposito, C. (S/F). LA INTERVENCIÓN EN TRABAJO SOCIAL DESDE LA CALIDAD INTEGRADA. En C. Barranco Exposito, *LA INTERVENCIÓN EN TRABAJO SOCIAL DESDE LA CALIDAD INTEGRADA*. (pág. 24). NO INDICA: NO INDICA.
- Barranco, C. (2000). *La intervención en Trabajo Social desde la calidad integrada*. Universidad de La Laguna.
- Cid, J. (24 de enero de 2014). <https://brujula.com.gt/la-participacion-politica-de-las-mujeres-guatemaltecas/>. Recuperado el 20 de agosto de 2019, de <https://brujula.com.gt/la-participacion-politica-de-las-mujeres-guatemaltecas/>: <https://brujula.com.gt>
- Fernandez , H. (s/f de s/f de s/f). *economiatic.com*. Recuperado el 20 de marzo de 2020, de *economiatic.com*: <https://economiatic.com/liderazgo/>
- Galvan, I. (s.f.). ¿Qué es el análisis político? Una propuesta desde la teoría del discurso y la hegemonía. *Revista estudiantil Latinoamericana de Ciencias Sociales* , 1-16.
- Gomez , j., Rivera , M., & Sanchez, Y. (2017). *LA FORMACIÓN CIUDADANA PARA LA PARTICIPACIÓN Y TRABAJO SOCIAL* . Medellín : Universidad de Antioquia.
- Hidalgo, H. (Marzo de 2016). *Monografias*. Recuperado el 27 de Febrero de 2019, de <http://m.monografisd.com/trabajo107/participacion-social-politica-y-ciudadana-tipos/participacion-social-politica-y-ciudadana-tipos.shtml>
- IIDH. (2009). Guía de capacitación en derechos humanos en mujeres, tejiendo el cambio. En I. I. Humanos, *Guía de capacitación en derechos humanos en mujeres, tejiendo el cambio* (pág. 386). Costa Rica : no especifica .
- INDES. (16 de Enero de 2007). *Instituto Interamericano para el Desarrollo Social*. Recuperado el Julio de 2019, de <https://gerenciasocial.wordpress.com/category/principios-de-la-gerencia-social-indes/>
- INE y SEPREM (2013), Guatemala: Indicadores de género. Guatemala: Serviprensa.
- ISUNZA E. (2015a). Participación ciudadana. Un marco de referencia para la reformulación de las relaciones sociedad-Estado en México”. México. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Kliskberg Bernardo. ¿Cómo formar Gerentes Públicos?. Reproducción INCAE, abril 1989.

- Licha, I. (2002). *Gerencia Social en America Latina* . Washinton D.C: Banco Interamericano de desarrollo .
- Mejia , J., & Urbano, M. (2015). *Contexto histórico de la gerencia social en américa latina. aportes actuales de la gerencia social y los retos inmediatos*. Estudio Latinamericano.
- Modelos Gerenciales . (13 de Octubre de 2010). Recuperado el Julio de 2019, de <https://modelosgerenciales2010.blogia.com/2010/101301-oriegen-y-caracteristicas-de-la-gerencia.php>
- montenegro, N. (s/f de s/f de s/f de s/f). http://iknowpolitics.org/sites/default/files/el_desafio_de_la_participacion_politica_-_guatemala.pdf. Recuperado el 20 de agosto de 2019, de http://iknowpolitics.org/sites/default/files/el_desafio_de_la_participacion_politica_-_guatemala.pdf: iknowpolitics.org
- Moreno , F., & Godoy, E. (2011). *Gerencia Social Local: El Reto Ético para la Participación*. Recuperado el Junio de 2019, de www.daenajournal.org
- Morera Guillen , N. (s/f de s/f de s/f). *La Gerencia Social: herramienta indispensable para la conducción de servicios sociales en el umbral del siglo XXI*. Recuperado el 19 de agosto de 2019, de La Gerencia Social: herramienta indispensable para la conducción de servicios sociales en el umbral del siglo XXI: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000101.pdf>
- ONU mujeres . (16 de 10 de 2012). www.unwomen.org/es. Recuperado el 13 de 02 de 2020, de [www.unwomen.org/es: https://www.unwomen.org/es/news/stories/2012/10/power-women-as-drivers-of-growth-and-social-inclusion-speech-by-un-women-executive-director-mich](https://www.unwomen.org/es/news/stories/2012/10/power-women-as-drivers-of-growth-and-social-inclusion-speech-by-un-women-executive-director-mich)
- ONU, m. (s/f de s/f de s/f). beijing20.unwomen.org. Recuperado el 11 de marzo de 2020, de [beijing20.unwomen.org: https://beijing20.unwomen.org/es/in-focus/human-rights](https://beijing20.unwomen.org/es/in-focus/human-rights)
- Sanchez Garcia , F., & Leyva Cordero, O. (s/f de s/f de s/f). eprints.uanl.mx. Recuperado el 10 de 09 de 2019, de [eprints.uanl.mx: http://eprints.uanl.mx/8474/1/Documento3.pdf](http://eprints.uanl.mx/8474/1/Documento3.pdf)
- Sanhueza, A., & Delpiano, C. (1998). “*La Participación Ciudadana es una oportunidad para el Trabajo Social*”. Chike, Santiago: sin referencia.
- Segeplan. (2010). *Igualdad de genero y empoderamiento de las mujeres en el marco del cumplimiento de los objetivos del milenio* . Guatemala: s/r.
- Segui, N. (1998). *Introducción a la Gerencia Social*. Guatemala: PROFASR.
- Universidad Nacional Autonoma de Mexico . (2009). *UNAM*. Recuperado el Agosto de 2019, de <http://www.trabajosocial.unam.mx/queestsocial.html>

MARCO LEGAL.

Marco Legal Y Político a nivel Nacional

Constitución Política de la República de Guatemala.

Ley Marco de los Acuerdos de Paz

Reformas al código municipal

Ley General de Descentralización decreto 14-2002

Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural 11-2002

Ley de Desarrollo Social decreto 42-2001

Marco Político para la Participación ciudadana de las Mujeres Acuerdos de Paz 1996; Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.

Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y plan Equidad de Oportunidades 2008-2023.

Agenda Articulada de las Mujeres Mayas Garífunas y Xincas 2007

Marco legal y político a nivel internacional.

Declaración Universal de Derechos Humanos.

Convención de los Derechos Políticos de las Mujeres.

Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial

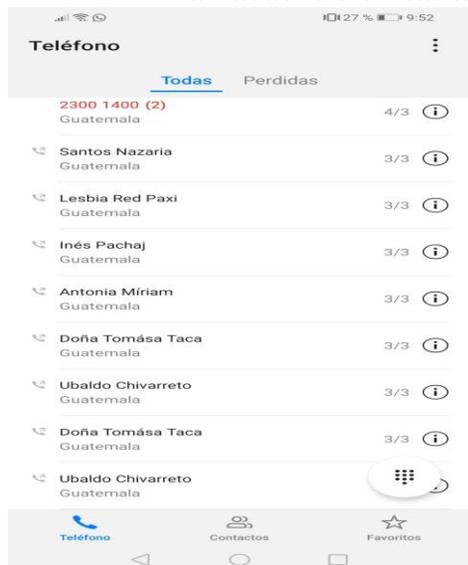
ANEXOS.

Anexo 1: Evidencia social.

Fotografías de reuniones con el grupo de mujeres.



Llamadas telefónicas a las mujeres.



Llamadas y menajes con la encargada de la DMM.

WhatsApp Chat - Lic Lidia D... vs Ana DMM (May 28, 2020)

Lidia D... (Green): Licenciada muy buena tarde le saluda Melisa, espero que se encuentre bien y que Dios este derramando grandes bendiciones en usted y familia. Le escribia primero que nada para notificarle y sobre todo disculparme por no haber llegado aun al centro de practica ya que por la situacion en la que estamos pasando aun no podemos asistir, se pensaban retomar en estos dias la practica pero por los casos que andan aumentando y las restricciones y ordenes por parte del Gobierno la universidad esta guardando medidas para todo los estudiantes y por esa razon aun no hemos podido asistir, por lo que ahora estamos trabajando

Ana DMM (White): Hola buenndiab 10:23 a. m.
Como esta 10:23 a. m.
Con una pregunta al final como va a quedar con su practica 10:23 a. m.
Por que la señora ya no esta le cuento jijij 10:23 a. m.

Lidia D... (Green): Que tal señito 10:24 a. m. ✓
Bien gracias y usted que tal? 10:24 a. m. ✓

Ana DMM (White): Por que la señora ya no esta le cuento jijij 10:24 a. m. ✓
Enserio ya no esta? 10:24 a. m. ✓

Ana DMM (Green): Bien gracias 10:26 a. m. ✓
Que bueno señito me alegro que este bien 10:26 a. m. ✓
Si es en serio ya no esta 10:26 a. m. ✓
Pero ya no va trabajar o por el momento ya no esta?? 10:26 a. m. ✓
Gracias 10:26 a. m. ✓
Tú Pero ya no va trabajar o por el momento ya no esta?? 10:26 a. m. ✓
Ya no va a trabajar 10:26 a. m. ✓
De verdad y quien quedara a...

Lidia D... (Green): Ya no va a trabajar 10:26 a. m. ✓
De verdad y quien quedara a cargo ahora usted 10:27 a. m. ✓
La despidieron o ella renuncio 10:27 a. m. ✓
Pues por el momento yo 10:27 a. m. ✓
Bien bien como esta la cosa no se 10:28 a. m. ✓
Ana DMM Pues por el momento yo 10:28 a. m. ✓
Hay que bueno señito 10:28 a. m. ✓
Pues fijese que a nosotros nos dijeron que ya no ibamos a...

Ana DMM (White): Si gracias, fijese que con una molestia viera que me mandaron una carta de agradecimiento para la DMM pero va a nombre de la Licenciada sera que no habra problema si se lo mando asi 11:12 a. m. ✓
Mejor lleve ambas notas señito 11:22 a. m. ✓
Esta bien señito entonces se las llevo en cuanto me manden la otra 11:26 a. m. ✓
Esta bien 11:26 a. m. ✓
Si graciaa señito y llego mas tarde con usted 11:27 a. m. ✓
No tenga pena 11:29 a. m. ✓

Ana DMM (Green): Esta bien 1:07 p. m. ✓
Señito ya anda en la biblioteca? 2:12 p. m. ✓
Si 2:20 p. m. ✓
1 DE JUNIO DE 2020
Señito buen día perdone usted esta en la oficina o en la biblioteca?? 11:33 a. m. ✓
En la oficina 11:33 a. m. ✓
Esta bien gracias entonces llego con usted 11:37 a. m. ✓

Phone Log (Teléfono):

- 28 de mayo de 2020
 - Ana DMM (2) Móvil 11:19 AM
- 27 de mayo de 2020
 - Henry (2) Móvil 11:45 PM
- 26 de mayo de 2020
 - Mamita (2) Móvil 10:20 PM
- 22 de mayo de 2020
 - Ana DMM (2) Móvil

Anexo 3: Marco lógico 1

| | | | |
|--|---|---|--|
| <p>Nombre del proyecto:</p> <p>“Formación de conocimientos de los derechos de la mujer a los grupos de mujeres organizadas en las aldeas del municipio de San Francisco el Alto Totonicapán, para su participación ciudadana y organización sociopolítica.”</p> | | | |
| <p>Objetivo general:</p> <p>Contribuir al ejercicio de los derechos políticos de las mujeres de San Francisco el Alto Totonicapán, que garantice su representación en los espacios de toma de decisiones y participación en procesos políticos y sociales.</p> | | | |
| | <p>indicadores objetivamente verificables</p> | <p>fuentes de verificación</p> | <p>Hipótesis.</p> |
| <p>Objetivo específico:</p> <p>Fortalecer el empoderamiento de las mujeres del municipio de San Francisco el Alto, Totonicapán, que garantice su participación e incidencia en la toma de decisiones a nivel comunitario.</p> | <p>IVOE 1.</p> <p>Al finalizar el proyecto las mujeres cuentan con una estructura organizativa para incidir en espacios de toma de decisiones a nivel comunitario.</p> <p>IVOE 2.</p> <p>Al finalizar el proyecto al menos el 75% de mujeres estarán fortalecidas en los conocimientos de sus derechos y marco legal. (L.B 15 mujeres)</p> | <p>FV1.</p> <p>Fotografías</p> <p>Actas realizadas en las asambleas comunitarias.</p> <p>Actas de reuniones realizadas en la comunidad.</p> <p>FV2.</p> <p>listados de asistencias</p> <p>fotografías</p> | <p>La dependencia que tienen las mujeres hacia sus cónyuges impide que ellas puedan desenvolverse e involucrarse en espacios de participación o actividades sociales.</p> <p>El cambio del gobierno que se realizara dentro del municipio, podría ocasionar cambios positivos en la implementación del proyecto.</p> |

| Resultados esperados. | Indicadores objetivamente verificables. | Fuentes de verificación. | Hipótesis. |
|--|---|---|---|
| <p>R1. Implementada metodología para la construcción de conocimientos y capacidades organizativas y políticas de las mujeres de San Francisco el Alto, Totonicapán.</p> | <p>15 mujeres contarán con conocimientos sobre la participación ciudadana, el marco legal y político que les permitirá desenvolverse en público.</p> | <p>Listados. Fotografías. Agenda de los talleres. Diplomas de culminación de talleres formativos.</p> | <p>El escaso tiempo que tienen las mujeres para asistir a las actividades realizadas por la DMM.</p> |
| <p>R2. Conformada una red de mujeres con participantes de cuatro comunidades del municipio San Francisco el Alto, Totonicapán, para su participación en ámbitos locales y de toma de decisiones.</p> | <p>10 mujeres conformarán una red que les permitirá realizar actividades en beneficio para ellas y propuestas ante el consejo municipal de proyectos que responda a sus demandas.</p> | <p>las propuestas escritas Fotografías.</p> | <p>el sistema patriarcal que se sigue estableciendo en algunas aldeas del municipio limita la Participación de mujeres.</p> |
| <p>Resultado 1.</p> | | | |
| <p>A1. Programas de formación para mujeres: se realizarán 2 talleres de formación en donde se les enseñara a las mujeres acerca de los derechos que tienen y lo deberes que deben cumplir dentro de su comunidad.</p> | <p>15 de mujeres. 1 Cañonera. 1 Computadora facilitada por la DMM. Impresiones de</p> | | |

| | | |
|--|--|--|
| | trifoliales kit de material didáctico. 60 Refacción. | |
| A2. Procesos de aprendizajes: se fortalecerán las habilidades de las mujeres a través técnicas para enseñarles hablar en público. | 15 mujeres. 1 Cañonera. 1 Computadora. kit de material didáctico 60 Refacción. | |
| A3. Procesos motivacionales: se llevara a cabo 2 talleres para que las mujeres se interesen en incrementar y mejorar la participación femenina en el ámbito político y social mediante la creación de conciencia y el desarrollo de habilidades para que puedan desenvolverse y expresar sus ideas. | 15 mujeres. 1 Cañonera. 1 Computadora Equipo de amplificación 40 Refacciones. | |
| Resultado 2. | | |
| A1. Definición y conformación de estructura de la red de mujeres, para que empiecen a participar dentro de las actividades comunales. | Agendas de reuniones para coordinar actividades. | |
| A2. Elaboración de un manual de funciones donde especifique el papel que deben cumplir las mujeres que conforman la red. | | |

Anexo 4: Marco Lógico Modificado

| | | | |
|---|---|--|--|
| Nombre del proyecto: | | | |
| “Formación de conocimientos de los derechos de la mujer a la red del municipio de San Francisco el Alto Tonicapán, para su participación ciudadana y organización sociopolítica.” | | | |
| Objetivo general: | | | |
| Contribuir al ejercicio de los derechos políticos de las mujeres de San Francisco el Alto Tonicapán, para promocionar su representación en los espacios de toma de decisiones y participación en procesos políticos y sociales. | | | |
| | Indicadores objetivamente verificables | Fuentes de verificación | Hipótesis |
| Objetivo específico: | | | |
| Fortalecer la organización de las mujeres del municipio de San Francisco el Alto, Tonicapán, que permita la promoción de su participación e incidencia en la toma de decisiones | <p>IVOE 1. Al finalizar el proyecto 10 mujeres contarán con un manual de funciones que ayudará a mejorar su estructura organizativa para incidir en espacios de toma de decisiones.</p> <p>IVOE 2. Al finalizar el proyecto un 80% de mujeres contarán con una metodología de formación, para</p> | <p>FV1.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotografías. • Manual de funciones • Carta de aprobación del manual <p>FV IVOE 2.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metodología de formación de conocimientos • Fotografías • Material didáctico | <p>La situación política y de salud favorece la entrega del manual de funciones y beneficia a la aprobación de la misma.</p> <p>La problemática nacional que está afectando la salud del país podría afectar la implementación de la metodología de formación.</p> |

| | | | |
|--|--|---|--|
| a nivel comunitario. | fortalecerlas en el conocimiento de sus derechos y marco legal | | |
| Resultados esperados | Indicadores objetivamente verificables | Fuentes de verificación | Hipótesis |
| R1. Conformada una red de mujeres con participantes de una comunidad del municipio San Francisco el Alto, Totonicapán, para su participación en ámbitos locales y de toma de decisiones. | 70% del grupo de mujeres (LB 12 mujeres) conformaran una red de acuerdo al manual de funciones que les permitirá realizar actividades en beneficio personal y comunitario. | <ul style="list-style-type: none"> • Manual de funciones • Aprobación del manual de funciones • Fotografías de la entrega del manual | El grupo de mujeres asumen el compromiso de conformar una red de mujeres aprovechando las condiciones favorables del contexto nacional y local. |
| R2. Implementada metodología para la construcción de conocimientos y capacidades organizativas y políticas de las mujeres de San Francisco el Alto, Totonicapán. | Al culminar la ejecución del proyecto el 80% de las mujeres (LB 12 mujeres) contarán con conocimientos sobre la participación ciudadana, el marco legal que ampara la misma para su pleno ejercicio. | <ul style="list-style-type: none"> • Hojas formativas • Rotafolio • Metodología de formación | El contexto social con énfasis en salud del municipio es favorable para el grupo de mujeres en cuanto a su formación en participación ciudadana. |
| Resultado 1. | Acción a realizar | Recursos | Presupuesto |

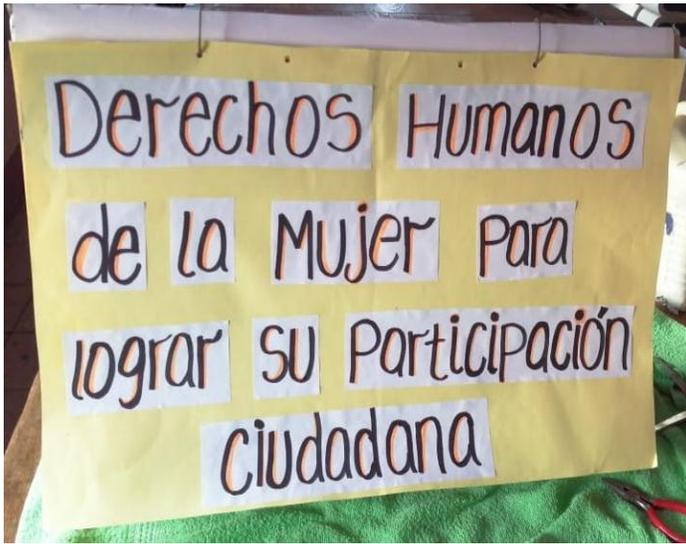
| | | | |
|---|---|---|---------|
| A1. Conformación de la comisión de red de mujeres | Se realizaran llamadas telefónicas a la representante de la red para confirmar la conformación de la comisión de las mujeres que integran la red, para realizar la entrega del manual de funciones y así puedan establecer responsabilidades y cuenten con una buena organización | <ul style="list-style-type: none"> • El manual de funciones ya impreso y la presencia de la presidenta del grupo para hacerle entregan del manual. • Tarjeta para llamadas. | Q200.00 |
| A2. Manual de funciones | Se elaborara un manual de funciones donde especifique la responsabilidad y el papel que deben cumplir las mujeres que conforman la red, el cual será entregado a una representante de la comisión a quien se le realizara llamadas para coordinar la entrega, para que puedan realizar la aprobación de la misma, también se le entregara uno a la DMM para que tenga conocimiento del manual que se elaboró para la Red. | <ul style="list-style-type: none"> • Fuentes de información e impresión del manual • Internet. • Computadora | Q200.00 |
| Resultado 2. | | | |
| A1. Programa de formación para mujeres | Se elaborará una metodológica de formación con temas que fortalezcan los conocimientos de las mujeres, para que queden como una guía para la Dirección Municipal de la Mujer, así pueda implementarlo en talleres que realicen a futuro | <ul style="list-style-type: none"> • 12 de mujeres • 1 computadora • Impresión de la metodología de formación • Entrega de la metodología a la | Q300.00 |

| | | | |
|-----------------------------|--|---|---------|
| | con las mujeres. Culminada la metodología se le hará entrega a la Dirección Municipal de la mujer. | DMM <ul style="list-style-type: none"> • Hojas tamaño carta | |
| A2. Procesos de aprendizaje | <p>Se realizara material didáctico para apoyar al aprendizaje de la mujer, por lo que se realizaran hojas formativas con temas abordados en la metodología para ampliar los conocimientos de la mujer en los derechos humanos y participación ciudadana, las hojas formativas se le hará entrega a la presidenta quien se hará cargo de entregárselo a las demás miembros de la red.</p> <p>Así también se realizara un rotafolio que será entregado a la Dirección Municipal de la mujer para que tengan material didáctico y puedan realizar los talleres.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • 12 mujeres • Rotafolio • 1 Computadora • Material didáctico • Saldo para llamadas • Reuniones con la presidenta del grupo. | Q300.00 |

Anexo 4: fotografías de entrega de material y productos.

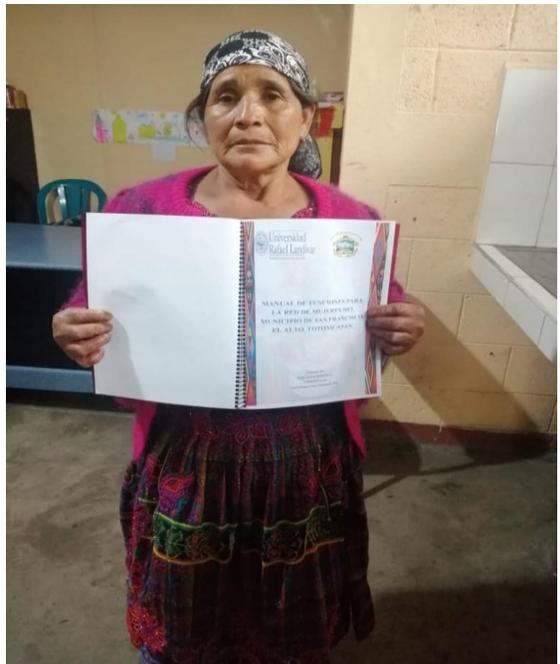
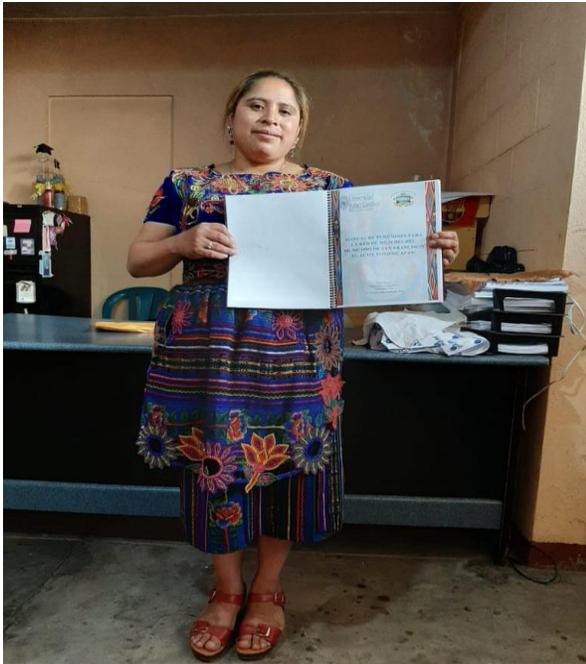
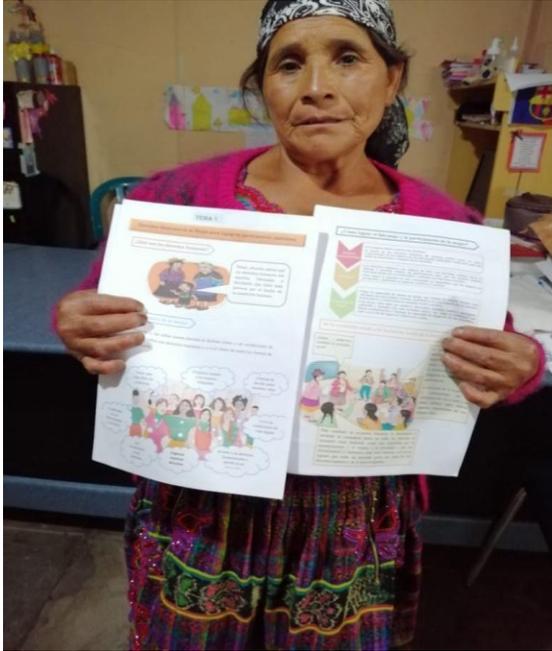
Entrega productos y material a la encargada de la DMM





Entrega material y manual a mujeres.





Anexo 5: cartas de aprobación de los productos entregados

San Francisco el Alto Totonicapán, 28 de mayo 2020.

Estudiante.
Melisa Joselyne Renoj Chávez.
Practicante de la Universidad Rafael Landívar.

La Red de mujeres hace constar a través de este escrito, que se da por recibido y aprobado el manual de funciones que realizó la estudiante para el apoyo y la buena organización de la Red, porque a través del documento podremos tener una mejor estructura y conocimiento de las funciones que cada integrante debe tener, así también agradecemos la colaboración de la estudiante hacia la red y los documentos de apoyo para mejorar nuestros conocimientos en derechos humanos, la importancia de nuestra participación y organización en la comunidad de San Francisco el Alto.

Sin más que decir nos despedimos, agradeciendo a la estudiante por tomar en cuenta a la red para la implementación del proyecto y le deseamos éxitos en su carrera.

Att:



Fidela Susana Renoj Chaj
Presidenta



Leandra Marina Ajin.
Vicepresidenta

Rosa Guadalupe Lopez
Rosa Guadalupe López
Secretaria

Angelina Ajin

Angelina Ajin
Tesorera

Lesbia A. Pastor

Lesbia Azucena pastor
Vocal I

Magdalena Catarina Chaj

Magdalena Catarina Chaj
Vocal II



Municipalidad de San Francisco El Alto

DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPÁN

DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER

San Francisco el Alto, 29 de mayo del 2020

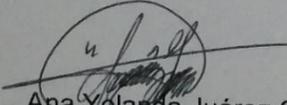
Señorita:
Melisa Joselyne Renoj Chávez
Practicante PPS
Universidad Rafael Landívar

CARTA DE APROVACION DE ENTREGA DE METODOLOGÍA DE FORMACION DE CONOCIMIENTOS PARA LA MUJER

Me complace informarle que en base al proyecto: FORMACION DE CONOCIMIENTOS DE LOS DERECHOS DE LA MUJER A LA REDES CONFORMADAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPÁN PARA SU PARTICIPACION CIUDADANA Y ORGANIZACIÓN SOCIOPOLITICA.

El cual ha sido presentado y ejecutado en dicha dependencia, se da por aprobado y recibido la metodología de formación de conocimientos para la mujer, el cual fue elaborado y supervisado por la encargada de la DMM, dando a conocer que dicho manual es factible para incorporar en la organización de mujeres de las distintas comunidades de nuestro municipio.

Agradeciendo su esfuerzo y trabajo en pro de las mujeres. Me despido Atentamente:


Ana Yolanda Juárez Chávez
Oficial I
Dirección Municipal de la Mujer
San Francisco el Alto Totonicapán



Pueblo y Municipalidad trabajando juntos por el cambio de Nuestro San Francisco El Alto

E-mail: munisanfrancisco_gt@hotmail.com
www.munisanfrancisco.com.gt

TELEFAX: 77384598 - TELEFONOS: 77384132 Y 77384603



Municipalidad de San Francisco El Alto

DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPÁN

DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER

San Francisco el Alto, 29 de mayo del 2020

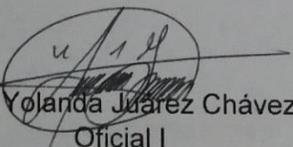
Señorita:
Melisa Joselyne Renoj Chávez
Practicante PPS
Universidad Rafael Landivar

CARTA DE APROVACION DE ENTREGA DE MANUAL DE FUNCIONES PARA LA RED DE MUJERES

Me complace informarle que en base al proyecto: FORMACION DE CONOCIMIENTOS DE LOS DERECHOS DE LA MUJER A LA REDES CONFORMADAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPÁN PARA SU PARTICIPACION CIUDADANA Y ORGANIZACIÓN SOCIOPOLITICA.

El cual ha sido presentado y ejecutado en dicha dependencia, se da por aprobado y recibido el manual de funciones para la red de mujeres, el cual fue elaborado y supervisado por la encargada de la DMM, dando a conocer que dicho manual es factible para incorporar en la organización de mujeres de las distintas comunidades de nuestro municipio.

Agradeciendo su esfuerzo y trabajo en pro de las mujeres. Me despido
Atentamente:


Ana Yolanda Juárez Chávez
Oficial I

Dirección Municipal de la Mujer
San Francisco el Alto Totonicapán



Pueblo y Municipalidad trabajando juntos por el cambio de Nuestro San Francisco El Alto

E-mail: munisanfrancisco_gt@hotmail.com

www.munisanfrancisco.com.gt

TELEFAX: 77384598 - TELEFONOS: 77384132 Y 77384603

Anexo 6: manual de funciones.



Anexo 7: metodología de formación de conocimientos.

